

INFORME MAPEO

Las Mujeres y las Luchas por la Tierra y el Territorio en Honduras

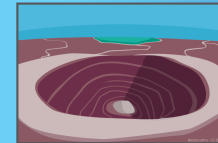


INFORME MAPEO:

Las Mujeres y las Luchas por la
Tierra y el Territorio en Honduras



Daysi Flores y Mariela Infante



INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como propósito general realizar un aporte a nivel nacional para caracterizar y analizar las luchas de tierra y territorio que se desarrollan en Honduras, estableciendo el lugar y el papel que tienen las mujeres defensoras de derechos humanos en estas luchas. Este primer “mapeo” se inscribe dentro de la labor que realiza JASS de promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres, sus organizaciones y movimientos, a nivel individual y colectivo, utilizando la educación popular feminista como herramienta principal para la investigación.

Como parte de la estrategia de la educación popular feminista, en este estudio se hace una aproximación a las caracterizaciones de las luchas y el papel de las mujeres en las mismas utilizando el marco estratégico del poder que hemos profundizado en los últimos años; es por eso que una de las premisas teóricas fundamentales en que se sustenta esta investigación es el reconocimiento de las múltiples relaciones de poder que atraviesan el tejido social, analizando cómo las relaciones de dominación expresadas en el modelo económico extractivista, que interactúan con el orden patriarcal, racista y colonialista en la región latinoamericana y en particular en Honduras, menoscaban los derechos fundamentales y las condiciones de vida de la mayoría de la población a la vez que afectando a las mujeres de una manera particular.

Para llevar a cabo este mapeo se recolectó información en 10 de los 18 departamentos que tiene Honduras. Debido a la sensibilidad del tema, todas las discusiones fueron conducidas bajo las reglas Chatham House¹. Se utilizaron como técnicas de investigación inicial la revisión de fuentes de información secundaria, que incluyeron diferentes documentos sobre la situación de las luchas de tierra y territorio en el país. Posteriormente, el equipo de JASS en Honduras levantó información primaria, tanto de índole cuantitativa a través de la aplicación de una encuesta en las organizaciones y luchas, como cualitativa a través de la realización de entrevistas en profundidad y grupos focales.

Esperamos que ésta investigación represente un instrumento que contribuya al análisis, reflexión y acción tanto para las organizaciones y movimientos que participaron como para las organizaciones que apoyan y acompañan sus esfuerzos y los de otras organizaciones y movimientos en Honduras.

Asociadas Por lo Justo (JASS)
Tel. (504)2221-4912
jassmeso.asociadas@gmail.com
www.justassociates.org
Mesoamérica

Coordinación de Investigación: JASS Mesoamérica
Coautoras: Daysi Flores y Mariela Infante

Levantamiento de información: Equipo JASS Honduras

Primera edición de 2018

Portada
Fotos: archivos JASS Mesoamérica
Diseño y diagramación David Díaz Girón

Impresión: PROGRAFIP, Tegucigalpa

El contenido puede ser utilizado libremente, siempre que se cite la fuente.

1- Regla Chatham House: Cuando una reunión, o una parte de ella, se convoca bajo la Regla de Chatham House (the "Chatham House Rule"), los participantes tienen el derecho de utilizar la información que reciben, pero no se puede revelar ni la identidad ni la afiliación del orador, ni de ningún otro participante. <https://www.chathamhouse.org/chatham-house-rule#>



I. FUNDAMENTACIÓN



1.1

El modelo económico extractivista y sus consecuencias en Honduras

El modelo económico extractivista, ha experimentado un significativo auge en las últimas décadas debido a los altos precios de las materias primas y al aumento de la demanda internacional de bienes primarios. En este contexto, se han multiplicado inversiones y proyectos en torno a la industria extractiva, dónde destaca la explotación de recursos mineros, forestales, energéticos y agrarios (CEPAL, 2016).

Paralelamente al dinamismo económico se han acrecentado los conflictos socio-ambientales en torno a los proyectos de las industrias extractivas, los cuales se sitúan en tierras habitadas por comunidades campesinas o en territorios indígenas, y se caracterizan por el “desacuerdo con respecto al uso, el goce, la titularidad y el acceso a los recursos naturales, así como a los efectos en el medio ambiente y sus consecuentes repercusiones en la salud, la calidad de vida y las posibilidades de desarrollo de las comunidades directamente afectadas” (CEPAL, 2016: 199).

Los impactos sociales, culturales y ambientales de las actividades extractivas tienen afectaciones al derecho a la vida; a la salud, integridad personal y a un medio ambiente sano; a derechos económicos y sociales, tales como la alimentación, el acceso al agua y los derechos laborales; al derecho a la libertad personal y la protesta social; y a la protección frente al desplazamiento forzado. Aquellos proyectos extractivos que se instalan en territorios indígenas pueden vulnerar el derecho a la propiedad colectiva de los pueblos indígenas, tribales y afrodescendientes sobre sus tierras, territorios y recursos naturales, el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado, y sus derechos a la identidad cultural y libertad religiosa, entre otros (CIDH, 2015). En Honduras, las políticas económicas extractivistas como estrategias de desarrollo al igual que sus impactos consecuentes, se exacerbó luego del golpe de Estado de 2009, dando lugar a que los nuevos grupos en el poder establecieran condiciones de mayor permisibilidad incluyendo un marco normativo que facilita y promueve concesiones territoriales para las inversiones en minería, hidroelectricidad, agrocombustibles, hidrocarburos e instalación de ciudades modelo. En el informe elaborado por Asociación Nacional para el Fomento de la Agricultura Ecológica en Honduras (ANAFEA)- en 2015, hasta el año 2014 se registraban 181 nuevos proyectos energéticos, de los cuales 10 corresponden a biomasa, 37 eólicos, 49 fotovoltaicos, 3 geotérmicos y 82 hidroeléctricos. En relación a la minería metálica, que excluye las concesiones de óxido de hierro, se registraron 146 en total, y habría cerca de 500

solicitudes de proyectos mineros. Respecto al monocultivo de palma africana, en el país habría, 140 mil hectáreas sembradas, siendo el segundo producto más exportado por Honduras luego del café (ANFAFE, 2015).

La expansión del extractivismo en Honduras ha contribuido a reactivar las luchas históricas de los movimientos campesinos, de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como del movimiento ambientalista.

En este marco, es relevante la oposición que las comunidades de Río Blanco, con el apoyo del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), han sostenido en contra del proyecto hidroeléctrico Agua Zarca en el Departamento de Intibucá y Santa Bárbara, cuya concesión y contratos no fueron consultados previamente con el pueblo Lenca. Dicho proyecto afectaría tierras comunales, cultivos, fuentes de agua, además de intervenir el río Gualcarque que en la cosmovisión Lenca es sagrado, (ONU, 2016).

Son relevantes también las luchas emblemáticas del pueblo Garífuna y la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) en los Departamentos de Atlántida y Trujillo, que incluye reivindicaciones territoriales en Nueva Armenia en oposición a cultivos de palma aceitera; en la comunidad de Barra Vieja afectada por el complejo turístico Indura Beach Resort y en la comunidad de Río Negro afectada por la construcción del muelle turístico Banana Coast en la bahía de Trujillo.

En esta panorámica, también destaca la resistencia que ha sostenido el pueblo Tolupán en San Francisco de Locomapa (Yoro) a actividades madereras, extracción de antimonio e hidroeléctricas en sus territorios, titulados desde 1864, territorios que se verían afectados por la escasez de agua y el impacto ambiental que involucran este tipo de inversiones. Destacan también las luchas de las comunidades campesinas del Valle del Bajo Aguán por recuperar las tierras adquiridas por terratenientes y empresas agroindustriales de la zona, y que actualmente están dedicadas íntegramente al monocultivo de palma africana (Plataforma EPU Honduras, 2016).

Organismos especializados de derechos humanos han señalado que además de los impactos intrínsecos de los proyectos extractivos existen vulneraciones adicionales a los derechos humanos, como amenazas, persecución, agresiones, actos de violencia, asesinatos y criminalización contra organizaciones, líderes y lideresas ligadas a los procesos de defensa de la tierra y el territorio² (CIDH, 2015).

2- Dadas las diferentes vulneraciones de derechos humanos que enfrentan, la figura de dirigentes/as, líderes, lideresas y activistas sociales ha cobrado relevancia a nivel internacional como un grupo que requiere especial protección, lo que en el ámbito del derecho internacional se ha traducido en la adopción del término "Defensores y Defensoras de Derechos Humanos", entendido como aquellas personas que individual o colectivamente realizan una labor de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidas, dando lugar a un conjunto de instrumentos, pronunciamientos y organismos especializados en la temática.

Este patrón de violencia y represión ha llevado a que Honduras sea catalogado como uno de los países más peligrosos para quienes defienden la tierra y el medio ambiente, pues desde el golpe de Estado de 2009 se registran 123 personas activistas asesinadas, lo que representa una de las mayores tasas de asesinatos a defensores/as de derechos humanos (Global Witness, 2017). Lo anterior se ve agravado por la profunda crisis institucional y de DDHH que enfrenta el país, en donde interactúan diversas problemáticas como la debilidad y corrupción en las instituciones públicas, los altos índices de pobreza y desempleo, así como alarmantes niveles de violencia perpetrada por el narcotráfico y el crimen organizado, la militarización de la seguridad pública y una de las mayores tasas de homicidio y femicidios del mundo.

1.2

Las mujeres y el extractivismo

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido que las mujeres están expuestas a una situación de especial vulnerabilidad, pues al riesgo de impulsar las causas sociales que promueven se suma la discriminación de género que históricamente enfrentan en sociedades patriarcales (CIDH, 2011).

En efecto, las mujeres defensoras de derechos humanos enfrentan riesgos y violencias agravadas que se enmarcan en el lugar asignado de subordinación que restringe sus posibilidades de desempeñar un papel de lideresas políticas. Las defensoras de la sub-región mesoamericana desarrollan su labor bajo condiciones de discriminación, violencia e impunidad que ponen en riesgo su integridad y su aporte a los derechos humanos. En toda la región se registran múltiples manifestaciones de violencia perpetrada por diferentes actores; los agentes estatales recurren principalmente al uso excesivo de la fuerza, allanamiento de hogares, criminalización y judicialización, detención ilegal y arrestos arbitrarios, tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes, restricciones a la libertad de movimiento y asociación; Las empresas emplean amenazas, la intimidación y hostigamiento psicológico, criminalización y judicialización y en ocasiones en sus propias organizaciones se registran casos de exclusión de los espacios de decisión o expulsión de la organización. Por otro lado, en el ámbito comunitario y familiar se registran también diferentes manifestaciones de violencia orientadas a que las mujeres abandonen su rol de dirigentas y defensoras. Los registros disponibles muestran que en el período comprendido entre 2012 y 2014 fueron asesinadas 7 defensoras de derechos humanos en Honduras, siendo aquellas que se dedican a la defensa de la tierra y el territorio el grupo que enfrenta mayores agresiones (IM-Defensoras, 2015).

Existen también obstáculos que limitan la participación de las mujeres en las organizaciones y movimientos sociales que integran, en particular en sus espacios de poder y decisión. Las relaciones de dominación y subordinación originadas en el sistema patriarcal se reproducen en las estructuras, políticas y procesos organizativos, dando lugar a desigualdades de género y marginación del aporte de las mujeres, sus perspectivas y demandas (Bridge, 2013)

Si bien las mujeres enfrentan un contexto hostil para ejercer su rol de defensoras, es también un hecho que con sus esfuerzos crean oportunidades para cambiar esas condiciones. Tomando como base el marco del poder desarrollado por JASS, este estudio parte de la premisa de que las relaciones de poder son dinámicas, y que en ellas tienen lugar procesos de confrontación, transgresión, negociación y resistencias, los cuales abren la posibilidad de que el Poder Sobre (entendido como relaciones de dominación y subordinación) de lugar a un Poder Transformador, donde prime el respeto y el reconocimiento entre todas las personas.

1.3 Luchas Álgidas

Entre las varias acepciones de la Real Academia Española (RAE) del concepto de lucha, se encuentra, que ésta es un nombre femenino que significa: “Esfuerzo que se hace para resistir a una fuerza hostil o a una tentación, para subsistir o para alcanzar algún objetivo” (RAE, 2017). En cuanto al concepto de álgido, nos encontramos que el mismo es un adjetivo que refiere de “un momento o de un período: crítico o culminante, especialmente en algunos procesos orgánicos, físicos, políticos, sociales, etc.” (RAE, 2017). Ante ello podemos exponer, entonces, que lucha álgida es toda aquella resistencia a una fuerza hostil con el fin de alcanzar un objetivo en un periodo crítico de un proceso social. En nuestro análisis desarrollaremos tres puntos torales: los tipos de lucha; la ubicación, áreas de afectación y conflictos a los cuales se enfrentan las mujeres, así como las consecuencias que han tenido esas luchas en sus vidas y su participación en las luchas.

1.4 El Marco del Poder

Conscientes de que el tema del Poder es controversial, para poder desarrollar este estudio proponemos como concepto de poder las siguientes acepciones:

La primera es el poder entendido como una relación entre personas, clases sociales, géneros, etnias, generaciones, territorios, estados, instituciones, etc. en la cual unos pueden ejercer la

dominación y otros la subordinación, definiendo, soportando y fortaleciendo paradigmas, sistemas y estructuras dominantes; y también una relación en la cual se generan resistencias, confrontaciones, transgresiones y negociaciones. Una relación que puede generar fisuras, desgarramientos y rompimientos a los paradigmas, sistemas y estructuras dominantes buscando construir un mundo diferente de relacionamiento entre pares- una relación transformadora (Demontis: 3).

La segunda acepción es que el poder es dinámico, multiespacial y cambiante, y que se concreta en un tejido de múltiples interacciones, contradicciones y tensiones inevitables que constantemente se establecen en todos los espacios, ámbitos y dimensiones de la vida. Contradicciones que a su vez cambian, que pueden generar cambios positivos y que se expresan de manera diferente según los contextos y los tiempos. Para precisar estrategias con mayor profundidad sobre lo que se quiere cambiar, al primero le llamamos Poder Sobre y al segundo Poder Transformador.





Los objetivos de este estudio se plantearon como sigue:

2.1 Objetivo general y específico

El presente estudio tiene como propósito general caracterizar y analizar las luchas de tierra y territorio que se desarrollan en Honduras, estableciendo el lugar y el papel que ocupan las mujeres defensoras de derechos humanos en estas luchas.

Objetivos específicos

1. Identificar la ubicación geográfica de las luchas territoriales sobre tierra y territorio en Honduras.
2. Describir la participación de las mujeres y toma de decisiones dentro de las luchas territoriales y en la estructura organizativa a la que pertenecen.
3. Identificar las luchas de tierra y territorios lideradas por mujeres y sus aportes en el empoderamiento de las mujeres.
4. Describir e identificar diferencias y similitudes del liderazgo de las mujeres para la construcción de proyectos políticos o luchas políticas alternativas en defensa de la tierra y los territorios.

2.2 Delimitación espacial del mapeo.

El mapeo se realizó en diez departamentos: Atlántida, Colon, Cortes, Copán, Gracias a Dios, Santa Bárbara, Yoro, Intibucá, La Paz y Valle. Los criterios que se utilizaron para la selección fueron:

- a) El conocimiento por el equipo de país de JASS de la existencia de luchas álgidas y su vinculación en determinado momento con estas luchas.
- b) Contar con personas enlaces o de contacto que faciliten la entrada del equipo que lleva a cabo el estudio a las diferentes luchas y/o comunidades, y que puedan apoyar para la selección de informantes claves.

2.3 Criterios para definir luchas territoriales

- o Luchas álgidas en tierra y territorio que estén vinculadas con los bienes comunes (ríos, agua, territorio, tierra)
- o Luchas en tierra y territorio en contra de las empresas nacionales, trasnacionales y terratenientes.
- o Vínculos y poder que representan los actores en contra de la comunidad
- o Nivel de incidencia a nivel nacional e internacional
- o Nivel de represión a los integrantes de organizaciones o comunidades

2.4 Tiempo para el desarrollo del Mapeo

El mapeo se realizó desde enero hasta mayo del año 2017; el trabajo de terreno tuvo lugar durante el mes de febrero. Se realizó la validación del mismo en agosto 2017 y a partir de ahí se ha reestructurado la primera versión del documento.

2.5 Técnicas de Investigación

Para elaborar el mapeo se revisaron fuentes de información secundaria, que incluyeron diferentes documentos sobre la situación de las luchas de tierra y territorio en el país. Posteriormente, se levantó información primaria, tanto de índole cuantitativa a través de la aplicación de una encuesta, como cualitativa a través de la realización de entrevistas en profundidad y grupos focales.

Etapas de recolección de información

1. Revisión Documental: Esta primera etapa permitió documentar con información cualitativa las características generales de las organizaciones, además de mostrar la disponibilidad y acceso a nivel virtual de información relevante sobre las organizaciones.
2. Encuesta: Esta herramienta permitió recopilar información estadística relevante sobre las características de las organizaciones y las luchas de tierra y territorio, así como de sus integrantes.
3. Entrevista a profundidad: Mediante esta técnica se obtuvo información sobre los procesos desarrollados en cada departamento y organización a través de una líder previamente identificada, abordando también temáticas referidas al rol de las mujeres en las luchas.
4. Grupo Focal: Esta técnica permitió indagar y profundizar sobre los procesos de participación, empoderamiento y toma de decisiones de las mujeres en las diferentes luchas de tierra y territorio.

De este modo, el estudio logró levantar importante información respecto a las luchas territoriales que están ocurriendo en Honduras, mediante la aplicación de 142 encuestas, 27 entrevistas a profundidad y 17 grupos focales.



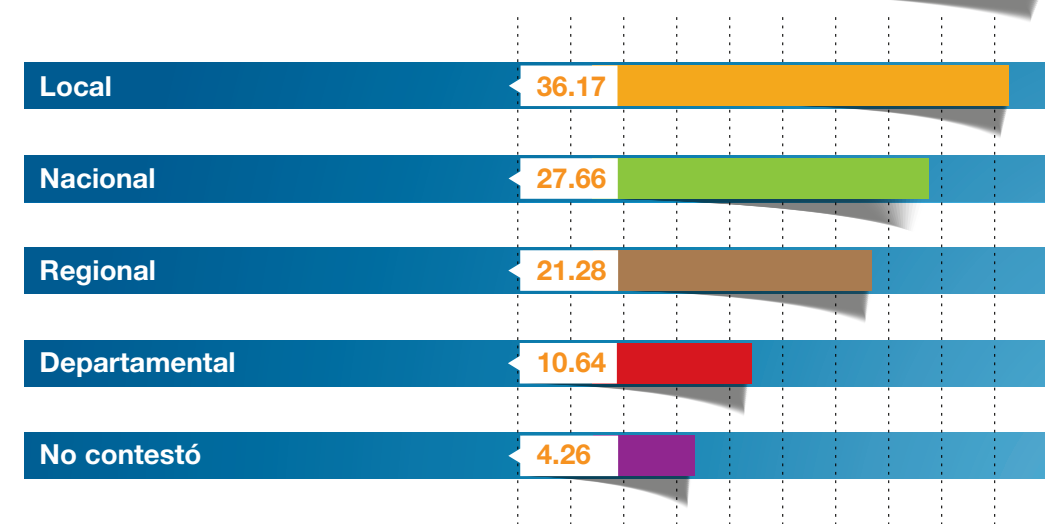
III. HALLAZGOS

3.1 Tipos de resistencias y luchas

Los impactos de los proyectos extractivos han llevado a las comunidades y poblaciones a organizarse y a llevar a cabo resistencias ante la explotación de los bienes comunes por empresas nacionales, transnacionales y terratenientes cuya alianza con autoridades nacionales ha generado represiones y criminalización en contra de sus integrantes y comunidades, inclusive al asesinato de defensoras y defensores de la vida.

Categorizando cuatro formas de su espectro espacial, en el Gráfico #1. se puede apreciar que la percepción de las organizaciones del movimiento social encuestadas es que la mayoría emprende una lucha local (36.17%), seguidamente con un 27.66% que consideran que la lucha dentro su organización es de nivel nacional.

Gráfico número 01: tipo de luchas



Las dos primeras categorías definidas por nuestra muestra, sean las luchas locales o nacionales ilustran, desde nuestro análisis, dos aspectos torales para las resistencias. El primero es la identidad de la lucha observado a través de la pertenencia a una localidad y el segundo es la colectividad que se observa en dos factores fundamentales: por un lado, en la claridad de la lucha al nivel nacional y por otro en la importancia de las alianzas. Cabe destacar que el total de las organizaciones entrevistadas tienen alianzas con otras organizaciones y que para las organizaciones la colectividad es fortaleza y comunidad. Tal como lo ilustran los siguientes testimonios:

“no se puede hacer protesta sin propuesta y nuestra propuesta es que exista un desarrollo desde lo local, valorizando la cultura de nuestros pueblos (...)”

“La lucha es colectiva porque es así que nos hacemos más fuertes para reclamar nuestro derecho a tener la tierra”
“Los bienes comunes (...) son colectivos y es precisamente lo que nosotros y nosotras defendemos(...) hemos perdido todos nuestros recursos públicos, ahora privatizaron las costas, los playones de agua salada van a poder ser hipotecados o vendidos al mejor postor, hemos visto como a través de las ciudades modelo se ha puesto nuestro país prácticamente en La Bolsa (...) y este tipo de acciones sólo un colectivo las puede defender”

Es necesario resaltar que a pesar de los resquebrajamiento de la institucionalidad hondureña, vulnerada por el Golpe de Estado del 2009, nos atrevemos a decir que las luchas álgidas en Honduras son identitarias-colectivas y no colectivas-idénticas. Es decir, cada lucha tiene su propia identidad y el común real que las une es la lucha contra el poder hegemónico de un Estado cooptado por fuerzas en favor del modelo extractivo y no la homogeneidad de identidades. Tal

como lo ilustra Quijano, las organizaciones sociales,precisan tener algo común real con el fin de garantizar un equilibrio de participación democrática en la distribución de poder (Quijano, 2000: 226) y ese común es la lucha contra el despojo. Hemos podido observar que este fenomeno contrario a desvincular las luchas colectivas las fortalece, a la vez que rompen con el aislamiento resisten a un Estado-nacional que no toma en cuenta las voluntades de las diversas comunidades. Elegimos un comentario para ilustrar esta afirmación: **“No se puede hacer un trabajo de defensa de los derechos territoriales de las comunidades sin el concurso y la participación de todos los sectores y la comunidad (...)”** solamente agregamos, sin la vinculación de la identidad y la construcción colectiva de cada lucha.

3.2 Ubicación y área de afectación

Como hemos visto en el apartado anterior cada lucha tiene su propia identidad y esto recae en que cada departamento tiene sus propias problemáticas que van de acuerdo a su ubicación geográfica y los bienes comunes con los cuales cuenta para la existencia de la vida.

Con el fin de dar una perspectiva focalizada a lo que se enfrentan las organizaciones, elaboramos un cuadro que detalla las áreas afectadas por la fuerza hostil, que es el extractivismo, y los tipos de proyectos extractivos instalados en cada departamento.

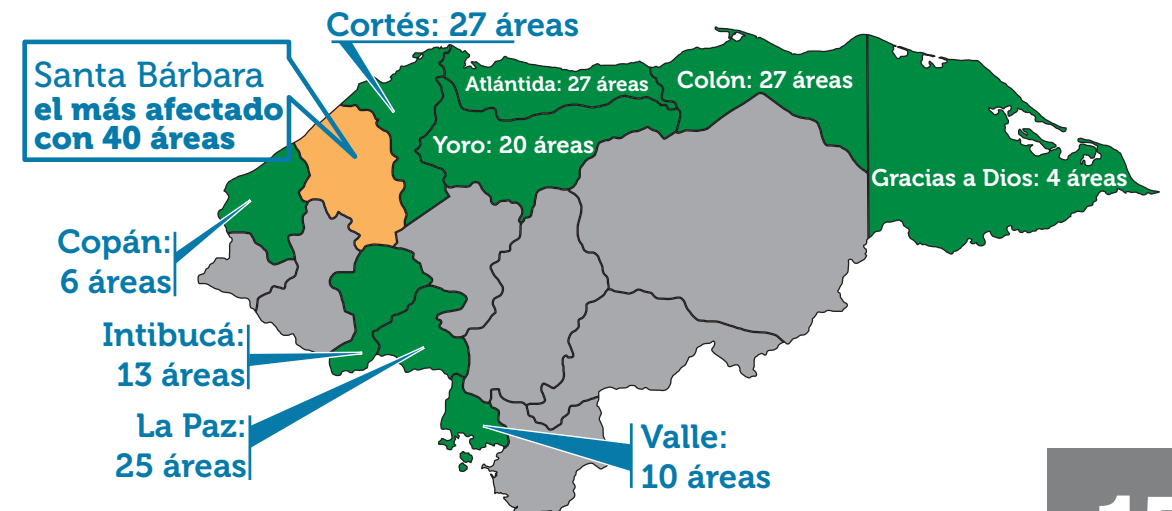



TABLA 01 ÁREAS AFECTADAS

DEPARTAMENTO	NO. DE ÁREAS AFECTADAS	TIPOS DE EXTRACTIVAS QUE LES AFECTA 
ATLÁNTIDA	27	Megaproyectos turísticos, proyectos de generación de energía (Hidroeléctricos y energía térmica), deforestación de zonas protegidas y minería.
COPÁN	6	Minería, Proyectos de generación de energía (hidroeléctrico y eólico)
CORTÉS	27	Monocultivos de frutas tropicales, Deforestación, Empresas maquiladoras, Generación de energía (hidroeléctrica, biomasa y térmica), Minería
COLÓN	27	Monocultivo de palma africana, Minería, Proyectos de generación de energía (Hidroeléctricas entre el Departamento de Olancho y Colón)
GRACIAS A DIOS	4	Deforestación, Narcotráfico, Exploración de petróleo, Proyectos de generación de energía de particulares, conflicto entre terratenientes y narcotraficantes
INTIBUCÁ	13	Hidroeléctricas
LA PAZ	25	Hidroeléctricas y Minería
SANTA BÁRBARA	40	Generación de energía (hidroeléctricas, solares, térmica), Minería
VALLE	10	Ciudades modelos, Deforestación del bosque de mangle, Privatización de playas, Generación de energía solar, Minería
YORO	20	Tala de árboles, Minería, Generación de energía (hidroeléctricas, solar, biomasa), Monocultivo de palma africana y frutas tropicales

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas y grupos focales elaborados por equipo de JASS-Honduras, Environmental Justice Atlas y Observatorio de Bienes Naturales y Derechos Humanos de CEHPRODEC.

Como se puede ver en nueve de los diez departamentos (con excepción del departamento de Intibucá) hay al menos cuatro tipos de proyectos extractivos explotando los recursos naturales en su conjunto. El equipo de JASS contabilizó al menos 199 áreas afectadas en los diez departamentos por el extractivismo, el departamento mayormente afectado es Santa Bárbara con 40 áreas y cuatro tipos de proyectos extractivos instalados. Uno de los ríos más perjudicados por la industria extractivas es el Río Ulúa³ Alrededor del cual se han afectado 67 áreas por distintos tipos de proyectos extractivos (OBNDH, 2016). Así lo ilustra una de nuestras entrevistadas:

3- El Río Ulúa tiene una cuenca de 21.964 km² y una longitud de 300 km de longitud (EuroFor – MOSEF, 2017)

“En tiempo de verano todas las comunidades vecinas llegan ahí, es una fiesta en ese río, se vive de la pesca, el camarón; hay un fenómeno que se da también, que es la sardinera. Se pierde lo histórico del río, entonces contra eso nosotras estamos luchando (...) hay concesiones para represas en todo lo que es el río Ulúa, que colinda con Chinda con Pimienta en Cortés y pone en riesgo a algunas comunidades del municipio (...) el agua es un derecho humano y no un sistema de administración como históricamente se ha manejado (...)”

Otras zonas afectadas son los valles y las zonas costeras tanto del norte como del sur del país donde se están instalando proyectos de generación de energía solar y térmica.

Otra gran preocupación de las comunidades en las zonas del Mar Caribe y el Mar Pacífico son los proyectos megaturísticos y las amenazas de instalación de las Zonas de Desarrollo Económico (ZEDE). A esto se le suman los niveles de discriminación y racismo al que se enfrentan las comunidades que han habitado esas tierras y las denuncias sobre el maltrato laboral dentro de los complejos turísticos.

“En el caso de la industria fotovoltaica que se ha acentuado últimamente en la zona, aquí si se ha dado en medio de los poblados y han deforestado, han cambiado nuestra forma de vida, nuestra cultura o la están transformando (...) nuestra matriz energética ya está cubierta, ha sido para satisfacer la matriz energética de otros”

“Trabajábamos en sacar la yerba mala de la grama y nosotras nos sentábamos ahí y ellos echaban veneno y fertilizante y una sentada ahí en eso sin ninguna protección, entonces hay mujeres que salieron con infecciones vaginales y el capataz que teníamos nos decía ‘Ustedes son la pija (haraganas)’ y por eso después ni nos querían pagar”

Los tipos de proyectos extractivos instalados en cada departamento tienen un vínculo con los recursos que cada departamento tiene. Las zonas con mayores sistemas naturales fluviales e hídricos son las que mayormente son afectadas por las industrias hidroeléctricas y mineras, que necesitan grandes cantidades de agua para su buen funcionamiento. Este vínculo sumamente visible y casi obvio podría ofrecer una pauta para que las organizaciones del movimiento social y de derechos humanos lleven un camino de avanzada a la industria extractiva, trabajando desde un enfoque de construcción de movimientos con las comunidades que aún no son afectadas pero que probablemente lo serán en un futuro cercano.

Por otro lado, las principales banderas con las que las industrias extractivas son introducidas por el Estado a las comunidades es que éstas son fuente de empleo, no obstante, no están produciendo fuentes de empleo digno; por el contrario, ofrecen un trabajo semi-esclavo, lleno de prejuicios y con una visión arrasadora de todas las fuentes de vida.

3.3 Conflictos y Actores

En Honduras en 2016 se contabilizó que existían 334 proyectos generadores de energía y 538 proyectos mineros en el territorio nacional (OBNADH, 2016)- Así mismo, se estima que hay al menos unas 150.000 hectáreas con cultivos de palma africana en todo el territorio (PRONAGRO-SAG, 2013). Agregado a esto, en el Golfo de Fonseca existen 368 fincas camaroneras con una superficie de 22,748 hectáreas y se han contabilizado 150 fincas de melón (EMIH, 2016).

El país cuenta con una extensión territorial de apenas 11,249.200 hectáreas (FAO, 2017). Con una de las tasas más altas de deforestación a nivel mundial, se estima que unas 35,000 hectáreas de bosques latifoliados y 85,000 hectáreas de bosques de pino se deforestan cada año en Honduras (MOSEF, 2017). Cabe mencionar que aproximadamente el 40% de la vida de la población hondureña está vinculada a la áreas protegidas, lo que quiere decir que hay una afectación y violaciones directas en el derecho a la vida de esta población mediante la industria extractiva legal o ilegal.

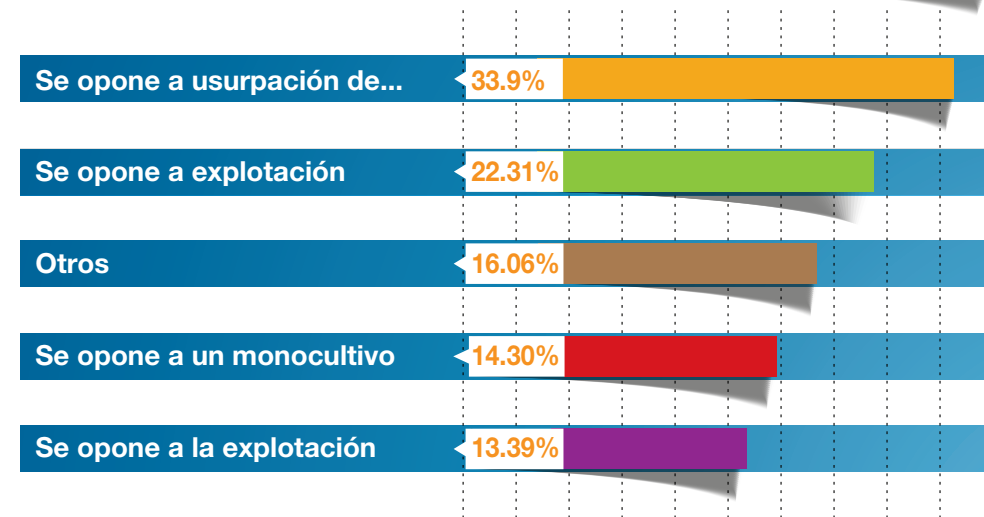
Por su parte, el Instituto de Desarrollo Forestal (ICF), admite que la incertidumbre sobre la propiedad de la tierra en Honduras ha sido un problema permanente, y que además, no existen estadísticas precisas acerca de la cantidad de tierra de propiedad nacional. También, considera

4- Según el Análisis Forestal de Honduras históricamente las políticas forestales han sido inestables y de corto plazo, y, además, no han considerado lineamientos precisos para prevenir las causas de la deforestación y degradación del bosque. Elementos como el aprovechamiento ilegal de madera y la corrupción administrativa no han recibido suficiente prioridad en las políticas del sector y en los pocos casos donde se les prevé a nivel de lineamientos o programas, es frecuente que se carezca de voluntad político-institucional para que haya el apoyo financiero necesario para el cumplimiento de responsabilidades de las institucionales competentes.

que las reformas en las políticas macro económicas han incidido en los problemas de coordinación en los niveles regionales y locales (MOSEF, 2017: 17-19). La descoordinación y la falta de enlaces y mecanismos de integración de las leyes al interior de las instituciones del Estado, lejos de ser un fenómeno casual, responden en realidad a una intencionalidad de mantener intocables los intereses de los grandes empresarios y a no responder, a pesar de las obligaciones adquiridas a nivel internacional, a las demandas de las poblaciones con el fin de garantizar sus derechos humanos.

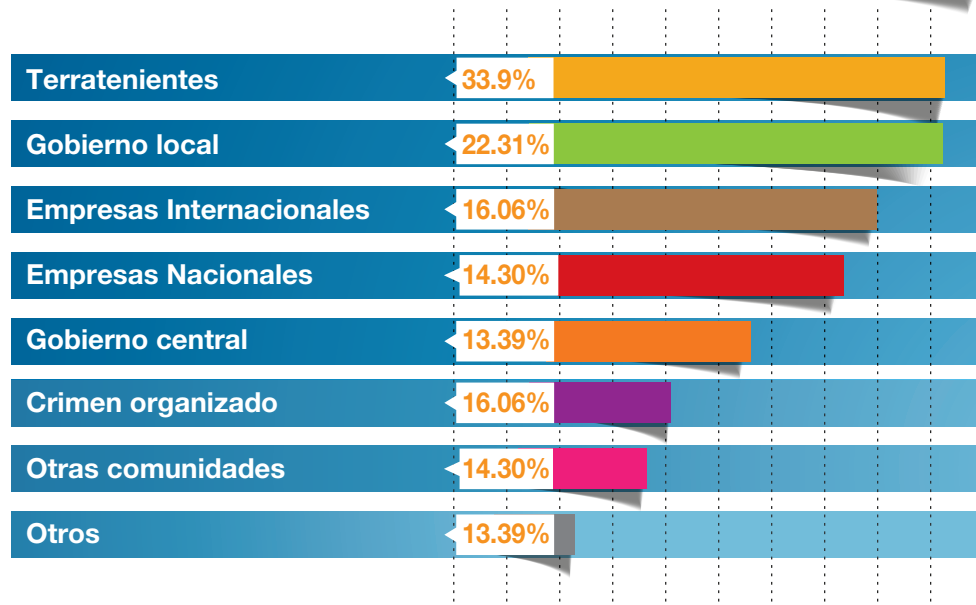
Lo expuesto anteriormente cobra mayor sentido a través de nuestras estadísticas. Podemos observar en el gráfico 2 que el 33.94% de los conflictos tienden a ser por la “usurpación de tierras”⁵. Si comparamos el gráfico 2 con el gráfico 3 podemos observar que la percepción del problema es la incertidumbre sobre la propiedad entre actores particulares; en este caso, la otra parte en conflicto son los terratenientes (19.70%) en primera instancia y al mismo tiempo y con la misma base porcentual los gobiernos locales.

Gráfico número 02: Conflictos que enfrentan las comunidades y organizaciones



5- Para el caso particular de este estudio la Usurpación de tierras es percibida bajo el lenguaje comunitario y no en el tipo penal. En el lenguaje comunitario la Usurpación tiene que ver cuando una extensión de tierra es acaparada por actores con poder económico y político.

Gráfico número 03: Quiénes son las partes en el conflicto



Una de nuestras primeras conclusiones es que las autoridades rara vez llegan a ser parte de una solución, pues generalmente son parte directa del conflicto. Así lo exponen las entrevistadas:

"(...)el Alcalde tampoco nos toma en cuenta, solo a la gente que tiene pisto- a ellos si los toman en cuenta; a nosotros los pobres nos tienen olvidados, solo entre nosotros andamos luchando."

"El Estado ya no entrega las tierras a las y los campesinos, sino que se las entrega a los terratenientes. El conflicto viene desde los 70's en donde los campesinos fueron utilizados para sembrar la palma y cuando ya la producción está produciendo se les quita y se les entrega a los terratenientes para que puedan ellos hacer crecer sus propios recursos económicos (...)"

Llama poderosamente la atención la frecuencia que existe en la mención del crimen organizado como otro actor que es parte del conflicto de tierras (7.77%). Según las personas entrevistadas, hay un vínculo entre el crimen organizado y las empresas nacionales e internacionales e instituciones de seguridad y defensa del Estado, así como con los gobiernos locales y personas particulares.

"Es una mezcla; la narco-minería es un nuevo modelo que nace en Copán- de hecho la mina de E.N. está vinculada con la narco-minería, pero también con policías y militares de alto rango involucrados."

"El tema de tierra, el narcotráfico, es lo que domina hasta ahorita. Si usted no tiene acceso con ellos, no te dan trabajo, tiene que estar a favor de ellos para que le den trabajo, tienen la estructura del Estado, del gobierno y de las iglesias... si llega un narcotraficante a ese si lo atienden y le dan un buen terreno, pero a nosotros, solo nos quieren dar un pedacito... sólo a los narcos les venden, a nosotros nos dicen: "no, no, esperen, esperen" y hasta hoy nada!"

"Ellos, la mayoría de los narcotraficantes, acaparan tierras; después la venden a otras personas apoyados por ellos."

Para propósitos de este estudio es imposible definir esta vinculación, pero la misma podría explicar la razón de que en Honduras los conflictos territoriales generalmente nunca llegan a una solución, especialmente en áreas que son parte del corredor del narcotráfico.

A manera de conclusión de este apartado podemos decir que los conflictos de tierra en Honduras, en su mayoría, tienen como causa:

- 1) La existencia de desigualdades estructurales basadas en un sistema económico colonial.
- 2) La falta de interés del Estado en cuanto a la titulación comunitaria o particular de la tierra
- 3) La construcción de leyes y políticas públicas con el fin de afianzar el modelo de extracción. Es decir que el problema de coordinación del cual habla el ICF, no es un problema, es una capacidad instalada con el fin de generar el sistema de despojo que provoca el extractivismo.

3.4 Consecuencia de las luchas

Los actores y actrices involucradas en las luchas por tierra y territorio que actualmente se despliegan en los diferentes departamentos del país analizados en esta investigación se enfrentan a una serie de violencias y persecución, que abarca también la represión hacia las organizaciones sociales y sus integrantes. Dada la generalización de estas prácticas, un mapeo como este requiere dar cuenta de los riesgos que enfrentan quienes defienden la tierra y territorio de proyectos extractivistas, pues estos ataques se dirigen a debilitar a los movimientos y sus dirigencias. Es por eso que visibilizar esta violencia y plantear estrategias de prevención y protección es esencial para fortalecer las capacidades del movimiento social para transformar el poder, sus agendas y la forma de hacer política.

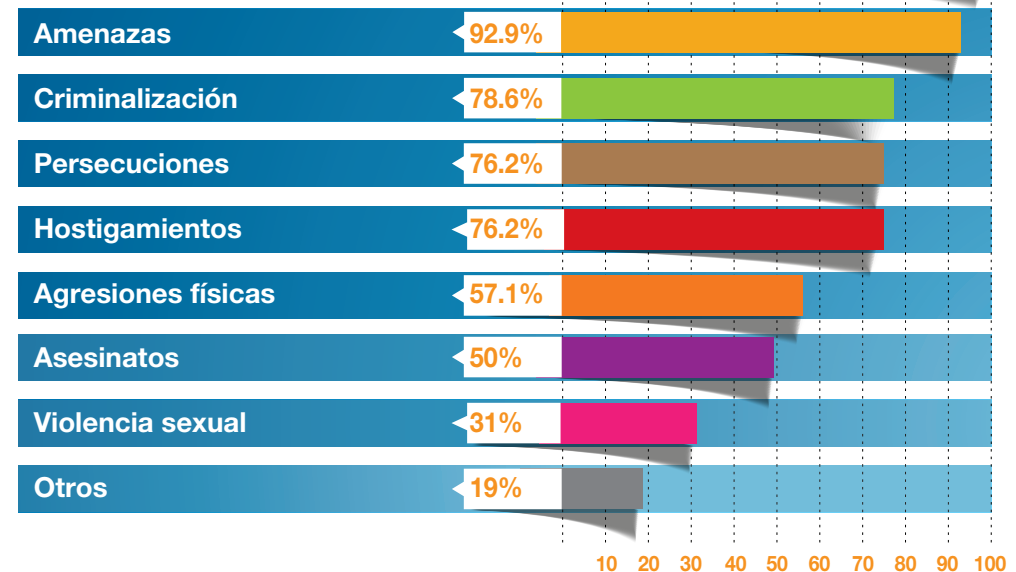
En esta misma línea, es fundamental identificar la manera en que el extractivismo interactúa con el patriarcado contribuyendo al despojo territorial y a exacerbar la vulnerabilidad y discriminación que afecta a las mujeres en diferentes ámbitos; consideramos que este análisis e información son primordiales para plantear estrategias que potencien los liderazgos de las mujeres y su contribución a la defensa de los bienes comunes.



3.4.1 Violencias contra las organizaciones de defensa de la tierra y el territorio

A partir de la información obtenida mediante la aplicación de la encuesta, es posible señalar que existe un patrón de violencia instalado que afecta a las organizaciones y dirigencias dedicadas a la defensa de la tierra y el territorio. Del total de nuestra muestra, un 95,3% de las personas sostiene que su organización se ha visto afectada por hechos de violencia a consecuencia de la lucha por la defensa de la tierra y los territorios que llevan adelante. Como principal manifestación de esta violencia, se sitúan las amenazas, como observamos en el gráfico 4; en segundo lugar, podemos observar la criminalización. En tercer lugar se destacan las persecuciones u hostigamientos. Cabe resaltar que las tres principales manifestaciones de violencia están dirigidas a persuadir y desalentar la participación ciudadana, generando un clima de temor, dificultades y persecución en todas las personas que deciden defender sus bienes comunes.

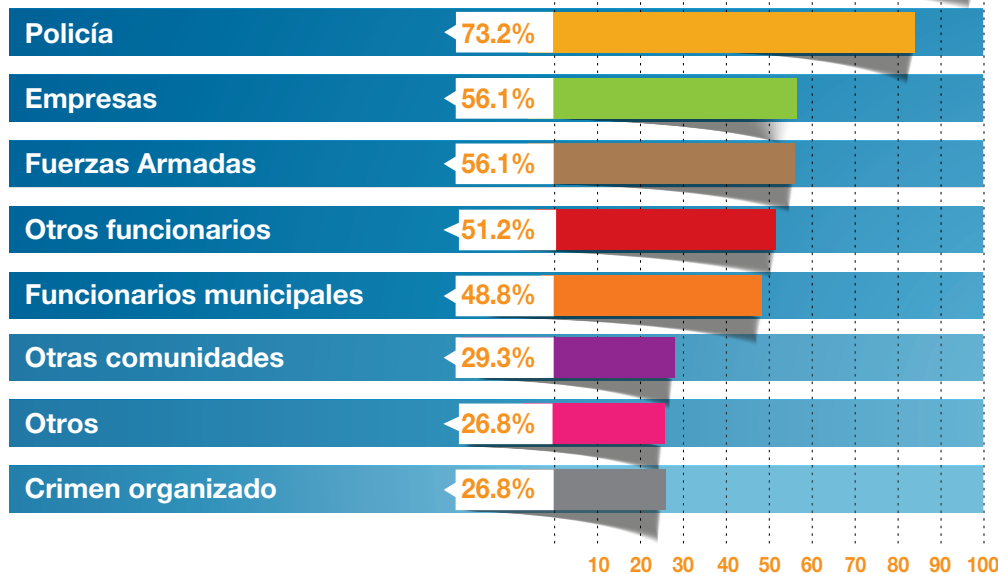
Gráfico número 04: Tipos de violencia que ha afectado a integrantes de la organización (%)



Es preocupante encontrar que La mitad de las personas encuestadas manifiestan que en sus organizaciones han sufrido asesinatos vinculados a las luchas. De igual forma, la violencia sexual aparece como expresión de violencia que afecta principalmente a las mujeres. Es muy importante establecer el vínculo entre el control del territorio y el control del territorio cuerpo de las mujeres, ya que desde nuestra perspectiva, éstas expresiones dejan un mensaje de posesión de los cuerpos de las mujeres que se alinea a la lógica extractivista que también pretende tener posesión de los territorios.

En relación a los perpetradores, el Estado a través de la policía y las fuerzas armadas aparece como el principal responsable de las violencias que enfrentan las comunidades, las organizaciones y los movimientos sociales. Estas acciones del Estado generan un clima de permisividad para que las empresas aparezcan con un índice de agresiones contra las organizaciones parecidas a las de las fuerzas armadas, lo cual facilita el papel represor de las empresas de seguridad privada que son utilizadas para ejercer violencias contra las y los defensores de tierra y territorio. De igual modo, el clima de permisividad se extiende a otros actores que ven a la violencia como su única opción para defender sus intereses por encima de los derechos de los y las defensoras.

Gráfico número 05: ¿Quiénes han ejercido violencia hacia integrantes de la organización? (%)



Nuevamente, en las entrevistas y grupos de discusión las y los participantes expresaron su preocupación por el papel que ha adquirido el crimen organizado en la violencia y hostigamiento hacia personas defensoras de la tierra y el territorio.

3.4.2 La violencia contra las mujeres en defensa de tierra y territorio

Considerando la gravedad y extensión que ha adquirido la violencia contra las mujeres en los últimos años, el siguiente apartado tomará como base el marco del poder desarrollado por JASS, analizando cómo las relaciones de dominación se expresan en los distintos ámbitos de la vida de las mujeres: el ámbito público, el ámbito familiar y el ámbito íntimo/personal. Esto con el propósito de conocer las formas específicas de violencia que afectan a las mujeres que participan de las luchas de tierra y territorio, y determinar si son diferentes a las que viven los hombres de la organización.

En nuestra investigación se indagó de forma separada cuáles son las manifestaciones de violencia ejercida contra las mujeres (ver gráfico 6) y los agentes involucrados (ver gráfico 7) en estos hechos. Al igual que en términos generales, en el caso de las mujeres las amenazas se mantienen en el primer lugar entre las agresiones, aunque con una diferencia porcentual mayor, lo que nos hace pensar que las mujeres son más afectadas por este tipo de violencia.



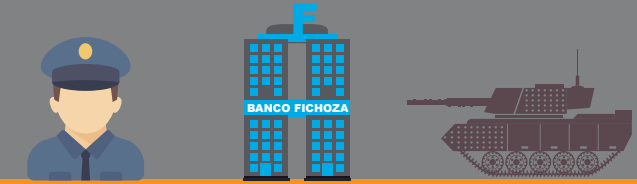
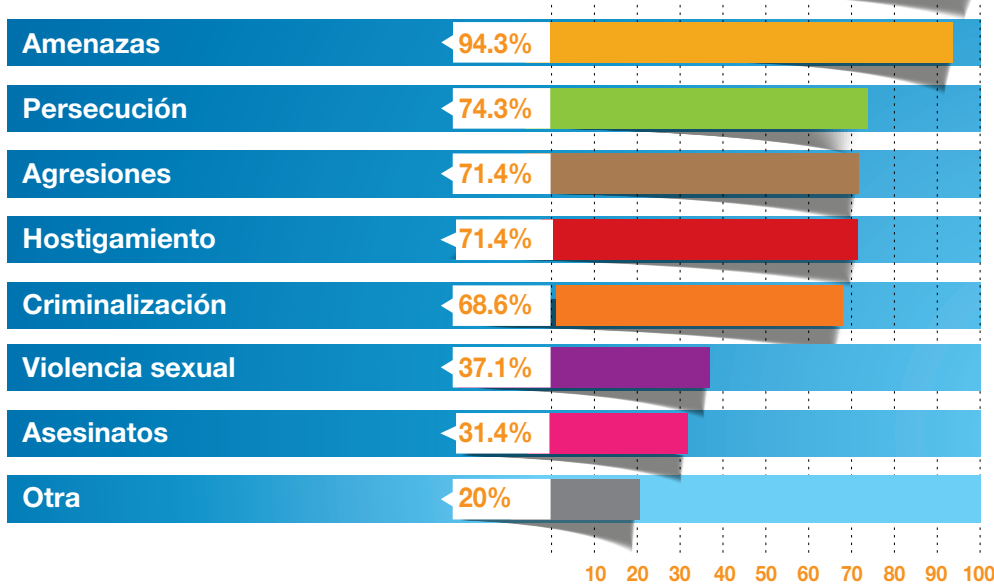


Gráfico número 06: Tipos de violencia que ha afectado a mujeres de la organización (%)



Los datos indican de manera general que las grandes diferencias en las violencias que enfrentan las mujeres son recibidas directamente en sus cuerpos- tanto las agresiones físicas como la violencia sexual. A pesar de que la distancia entre las amenazas que reciben sus compañeros no es tan grande (dos puntos porcentuales), la diferencia recae en la concreción de las mismas en estas agresiones (24.3 puntos porcentuales), lo que evidencia que las mujeres son más propensas a recibir agresiones físicas de distinto tipo.

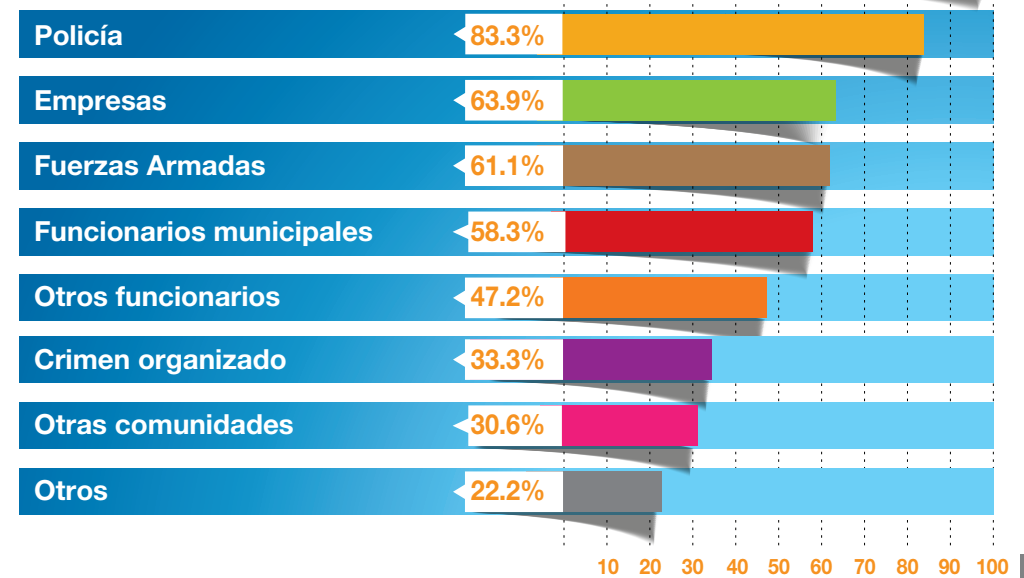
Por otro lado, podemos mencionar que según las percepciones de las personas entrevistadas, la criminalización (68,6%) y los asesinatos (31,4%) afectarían en menor medida a las mujeres que a los hombres de la organización. Esto puede ser un indicio de que los hombres son vistos como responsables y dirigentes de las luchas.

En lo que respecta a las instituciones o grupos responsables de ejercer violencia contra las mujeres, las principales tendencias observadas en el gráfico 5 se repiten en el gráfico 7 y nuevamente la policía (83.3%), empresas (63,9%) y fuerzas armadas (61,1%) ocupan los primeros lugares en las menciones de las personas entrevistadas. Sin embargo, a diferencia del gráfico 5, llama la atención que las menciones que acumula la policía y “otros/as funcionarios/as municipales” como perpetradores es más de 10 puntos porcentuales mayor.

Complementando la información en las entrevistas y grupos de discusión fue posible profundizar en las diferentes manifestaciones de violencia ejercidas contra las mujeres.

Un primer aspecto a destacar son las diferentes formas de represión y violencia atribuidas a agentes policiales, quienes serían responsables de desalojos violentos, agresiones, golpes y uso excesivo de la fuerza en manifestaciones, que en el caso de las mujeres han tenido consecuencias específicas, como la pérdida de embarazos producto de la violencia y golpes que ocurren durante los operativos policiales.

Gráfico número 07: ¿Quiénes han ejercido esa violencia contra las mujeres de la organización (%)



Además, en muchos casos las entrevistadas afirmaron que durante los procedimientos policiales los funcionarios emiten ofensas de carácter sexual contra las mujeres.

Aun cuando sea la policía quien directamente ejerce violencia, en ocasiones quienes integran la organización afirman que las y los funcionarios reciben pagos de empresas y/o terratenientes para reprimir, de ahí que se perciba que la violencia proviene de dos frentes, del poder represivo del Estado como perpetradores directos y del poder económico como responsables intelectuales, como lo ilustra la siguiente cita:

“Cuando tuvimos la toma en el desvío El Cangrejal, ahí estaba la policía, fue cuando salí golpeada yo y golpearon a bastante gente ahí. Las autoridades que nos representan son aliados de los terratenientes. Si dicen que van a meter preso a fulano lo meten preso, aunque no tengan pruebas suficientes”.

En esta misma línea, la militarización, se ha hecho recurrente y se percibe como un amedrentamiento y agresión hacia las comunidades y organizaciones. Aquí un ejemplo de esta afirmación:

“(...) o el hecho de traer a los militares y la policía porque se instaló la radio en el 2010, imagínese traer todo un ejército y la policía de Valle para venir a rodear acá. Aquí nunca hemos tenido policías ni militares que cuiden las casas y venir a hacer eso es una violación, además eso siembra el terror en la familia, es hostigamiento, amenaza (...)”.

Por otra parte, en los grupos de discusión se profundizó en cómo la criminalización de la lucha y movilización social afecta y desgasta a las organizaciones, resultando en perjuicios económicos severos para sus integrantes, que en muchas oportunidades viven en localidades alejadas de las principales ciudades por lo que desplazarse hasta una ciudad para las audiencias judiciales o para firmar mensualmente les significa un alto costo económico e incluso perder todo un día de trabajo.

El desplazamiento, producto del acaparamiento de tierras, que generan los proyectos extractivistas también fue identificado como una manifestación de violencia, la que afectaría de forma agravada a los pueblos indígenas y afrodescendientes, pues además de generar usurpación de propiedad, desarraigo y separación de las familias, significa atentar contra la forma de vida tradicional y cultura de estos pueblos. Desde la perspectiva de algunas entrevistadas, las consecuencias del desplazamiento serían diferentes para hombres y mujeres, pues producto de la división sexual del trabajo son éstas últimas quienes generalmente se quedan en los territorios a cargo de hijos e hijas, a pesar de las condiciones de inseguridad y precariedad económica.

Además de las violencias que enfrentan las mujeres en tanto defensoras de la tierra y territorio, las entrevistadas manifestaron que dentro de las organizaciones subsisten barreras para que sus voces sean escuchadas y valoradas, así como para ocupar espacios de mayor responsabilidad, pues se mantienen estereotipos de género relativos a que sólo los hombres deben tomar decisiones en el ámbito público-político y que el papel de las mujeres en la organización es una extensión de su rol doméstico, encargándose principalmente de la limpieza y de preparar la comida. Por ejemplo, una entrevistada señaló lo siguiente:

“Yo como parte de una Directiva si puedo decir que hay violencia dentro de las organizaciones porque me discriminan por ser mujer. Dicen: “vos sos mujer”, “vos no sabes nada”, simplemente te dejan fuera porque no compartís la opinión de los hombres o simplemente si sos mujer no haces nada, entonces sí hay violencia”.

Por otro lado, la mayor parte de los hombres entrevistados perciben que las mujeres no están interesadas o capacitadas para tener una mayor participación dentro de la organización, como lo manifestó un participante de uno de los grupos focales:



(...) para la última asamblea, la asamblea propuso a que fuese una mujer que siempre la hemos querido en la coordinación, que es además la única mujer con el potencial para liderar la lucha (...) pero dijo que no podía porque no se sentía preparada, podría ser que las limitaciones que las mujeres no estén participando es por todo el sacrificio que hacen que las limita (el trabajo) que no les permite tener ese nivel y otra cosa son los miedos de mujer porque como la mujer nunca ha tenido la oportunidad de sentirse tomadas en cuenta entonces la limitan los miedos, yo puedo ver los miedos cuando no quiere hacerse responsable porque la historia las marca”

Las estructuras patriarcales que se mantienen en las organizaciones explican que las mujeres por un lado tengan una participación activa en tomas, manifestaciones, y acciones de resistencia, pero que por otro lado estén sub-representadas en los espacios de decisión de la organización, salvo escasas excepciones dentro del movimiento social. Por otro lado, muchos testimonios evidencian que dentro las mismas comunidades existirían diversas expresiones de violencia contra las mujeres por su labor en defensa de sus territorios. Esto se debe a que los proyectos extractivistas y las empresas que los promueven dividen a las comunidades, ofreciendo pagos o ventajas económicas a ciertos grupos, lo que genera sectores a favor y otros en contra de las inversiones. Como señala una de las entrevistadas:



“Uno de los conflictos más grandes ha sido luchar contra la misma gente, porque las familias están divididas prácticamente, a veces tenemos conciencia y otras veces no, aunque saben de la problemática, no se quieren involucrar en la lucha. Es un conflicto grande luchar contra la misma gente. Ha sido duro cuando estamos en las tomas que hemos hecho, pero como defensoras y defensores tenemos que hacerles conciencia y no enfrentarlos, sino ver de qué manera los involucramos en la lucha”.

Según una entrevistada, dividir a las comunidades no sería una práctica exclusiva de las empresas, pues el actual gobierno también instrumentalizaría programas y políticas sociales condicionando la entrega de beneficios a la aceptación de las inversiones empresariales:

“Con eso de las bolsas, los bonos y lo de vida mejor nos tienen dormidos. Con eso dividen las comunidades, los movimientos. A una socia le dieron pila, el bono y la bolsa solidaria y entonces nos dice que nosotros no damos nada, sólo esperanzas”.

La división dentro de las comunidades genera agresiones de vecinos y vecinas a las mujeres que participan de las luchas territoriales, registrándose incluso testimonios de violencia sexual dentro de una misma comunidad. Los chismes y la difamación respecto a la vida sexual de las mujeres aparecen como una constante a lo largo de todas las entrevistas, situaciones que al ocurrir en comunidades más pequeñas y conservadoras terminan por anular las posibilidades de esas mujeres de participar en las organizaciones. Del mismo modo, dentro de las comunidades se estigmatiza y calumnia a las dirigentas para desincentivar su trabajo, como se observa en el siguiente testimonio:

“(...) él dijo que había una mujer que estaba hablando de la defensa del ambiente y de los derechos humanos para conseguir dólares y que vivíamos de eso”

Dentro de las comunidades también se dan amenazas, unas más directas que otras, orientadas a que las mujeres dejen de ocupar espacios protagónicos en la lucha social. Por una parte, en un grupo focal las participantes señalaron que en sus comunidades las llamaban “las Bertas”, como una amenaza velada de que podrían correr la misma suerte que la lideresa Berta Cáceres, asesinada en 2016. Además, las entrevistadas señalaron que producto del machismo que persiste en las comunidades y familias, las dirigentas son vistas como un mal ejemplo para las otras mujeres y que por eso reciben amenazas por parte de los varones:

“Una vez vino directamente donde mí y me dijo: ‘Vos, este problema que tengo en mi hogar, vos sos la culpable, tengo hambre y mi esposa anda en la calle y no sé qué anda haciendo’. Él es maestro y le dije: ‘Yo no tengo la culpa, yo no he ido a traer a su casa a su esposa y ella sabe sus deberes como esposa’. Me dijo: ‘Déjela de encenderla, si vuelve otra vez voy a ir a denunciar’”

En el ámbito familiar, las entrevistas y grupos de discusión dieron cuenta de las diversas expresiones de violencia que enfrentan niñas y mujeres, lo que se constituyen en un obstáculo para que ellas participen en igualdad de condiciones en las organizaciones y movimientos en defensa de la tierra y el territorio.

Por otra parte, las mujeres, en especial las niñas y adolescentes, enfrentan altos índices de violencia sexual, y como consecuencia, embarazos y en muchas ocasiones uniones forzadas. En las diferentes organizaciones que participaron del estudio, las entrevistadas reconocen que esta

problemática es generalizada y que incluso hay niñas de 12 o 13 años que han resultado embarazadas por abusos que se dan dentro de la familia o por parte de personas cercanas. Cabe mencionar que durante el trabajo de campo pudimos constatar esta problemática de forma directa al observar a un número importante de niñas embarazadas en las diversas comunidades.

Lamentablemente, estas formas de violencia minimizan las posibilidades de que las mujeres jóvenes se integren a las organizaciones y dirigencias; tanto por el daño físico y psicológico que generan estas agresiones como por la responsabilidad familiar que deben asumir las niñas y jóvenes en el cuidado de hijas e hijos, las cuales restringen sus oportunidades de educarse o de integrarse a la lucha política. De hecho, observando a las mujeres que tienen una participación activa en las organizaciones se evidencia que en general son mujeres mayores, que ya han finalizado la etapa de crianza y que por ende tienen, en general, menos carga de trabajo familiar y doméstico.

Otra forma de violencia presente en la vida de las mujeres, y que les resta posibilidades de participar y aportar a la lucha, es la violencia que proviene de su pareja. En muchos casos el hombre se erige como la autoridad de la casa y a muchas mujeres se les prohíbe participar de reuniones, asambleas y otras actividades de la organización. Así lo señalan un hombre y una mujer en un grupo focal, respectivamente:

“Si los hombres tomamos conciencia de nuestra lucha, la mujer no nos limita a que participemos en una reunión, lo digo en el sentido de la cultura del machismo. Mientras tanto, en el caso de la mujer, aunque tenga muchas ganas de luchar o de pertenecer a la organización, muchas veces el marido no se lo permite”.

“El hombre piensa que una debe estar solo en la casa o a veces no nos ponemos de acuerdo, una piensa de un modo y el otro piensa de otro, entonces se tiene la duda a la hora de salir. Ellos dicen que eso no le interesa a uno, que él nos tiene en la casa y no se debe salir, entonces vemos que si hay necesidad de salir y formarse”.



A lo largo de las diferentes entrevistas surgió la problemática de la violencia de pareja, lo que incluye violencia física, psicológica y económica, lo que mantiene a las mujeres aisladas en sus hogares, sin salir ni participar activamente de la lucha de la organización. Cuando los casos de violencia de pareja ocurren entre integrantes de la organización, debido a los altos grados de desconfianza en las autoridades, las organizaciones intentan abordar esta problemática internamente, hablando con el hombre para que deje de agredir y planteando de ser necesario sanciones que aplica la propia organización, evitando dentro de lo posible denunciar estas situaciones a la justicia. Si la organización no tiene mecanismos y/o la consciencia necesarias para abordar éstas problemáticas, las mujeres corren el riesgo de enfrentarse a un clima de impunidad que en lugar de detener su situación de violencia la intensifica.

Finalmente, en el ámbito íntimo/personal, las relaciones de poder se evidencian en la interacción que pudimos observar en los grupos de discusión mixtos. En general, en estas instancias las mujeres se inhibían de participar y tomar la palabra, lo que denota bajos niveles de autoestima, seguridad y confianza, dejando el protagonismo a los hombres de la organización.

En síntesis, la información recabada a través de la encuesta, las entrevistas y grupos focales demuestran que las mujeres enfrentan diversas manifestaciones de violencia en el ámbito público principalmente por parte de agentes policiales, en sus comunidades y organizaciones por parte de sus pares, así como en la esfera familiar e íntima/personal por sus parejas y parientes cercanos. Este patrón de violencia establece una alerta importante pues debilita a los movimientos sociales y sus luchas, al dificultar y/o debilitar el aporte y la participación de las mujeres en la defensa de los bienes naturales, la tierra y los territorios.

3.5 Tierra y territorio

3.5.1 Análisis de legislación relativa a extractivas

En 2013 el Estado creó la Ley de General de Minería proponiéndola desde el **Derecho Minero**. Amparado en la ley, el Estado se adjudica todos los derechos sobre los minerales en el territorio nacional, es decir, a través de la Ley General de Minería se nacionalizaron todas aquellas tierras subutilizadas con el fin de crear áreas de desarrollo económico. Esto siendo la salvedad algunas zonas restringidas por cuestiones ambientales sin tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 15.2 del Convenio 169 de la OIT sobre los procedimientos para la auto-determinación de los pueblos.

El Estado de Honduras ha otorgado en concesiones mineras el 31.38% de territorio nacional (Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio, 2010: 9). Esto siendo que el Artículo 346 de la Constitución de la República especifica la obligación de protección que el Estado tiene sobre las comunidades indígenas y sobre la protección de las tierras en donde los pueblos originarios están asentados. Bajo este precepto, es preciso indicar, que el concepto de asentamiento que contiene el artículo es muy amplio, lo que da cabida a que haya un número exorbitante de concesiones extractivas. La amplitud de éste concepto sumado al litigio de tierras entre pueblos, comunidades y terratenientes o empresas, puede llegar a ser constitutivo de violaciones al Artículo 7 del Convenio 169, que señala que los pueblos indígenas tienen el derecho sobre las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

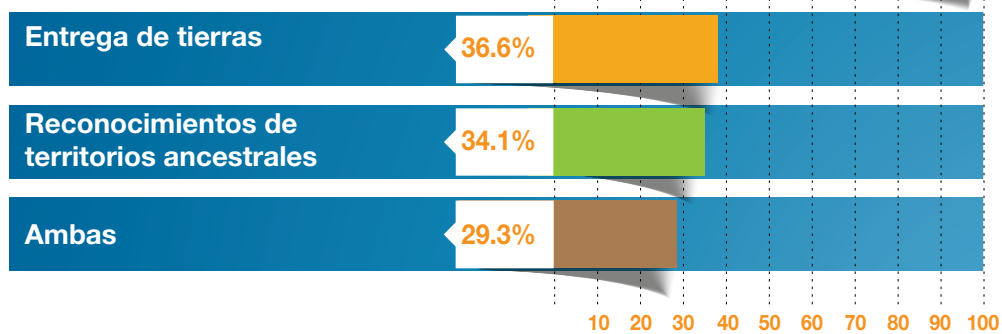
3.5.2 Exigencias de tierras y territorios

Con el fin de visibilizar cuáles son las exigencias de recuperación que tienen las comunidades podemos apreciar a través del gráfico 8 que el primer reclamo o reivindicación de nuestra muestra se enfoca en la entrega de tierras (36.6%) y muy cerca el reconocimiento de los territorios ancestrales (34.1%); por último, la exigencia de ambas (29.3%).

Es preciso señalar que la construcción que tienen las comunidades participantes en este estudio sobre los imaginarios de la tierra y el territorio viene de herencias ancestrales, que les muestra el territorio y sus pueblos como un ser común necesario para vivir puesto que se es parte de la tierra y la tierra es parte de la comunidad. Por lo que es trascendental recuperarlo. De esta manera lo explica una de nuestras entrevistadas:

“Queremos recuperar algo que era de nosotros, por ejemplo la tierra. En La Paz la tierra está en pocas manos, queremos recuperar algo que porque era de nuestros ancestros, de nuestros abuelos, por eso es de nosotros.”

Gráfico número 08: ¿Qué exige su organización?

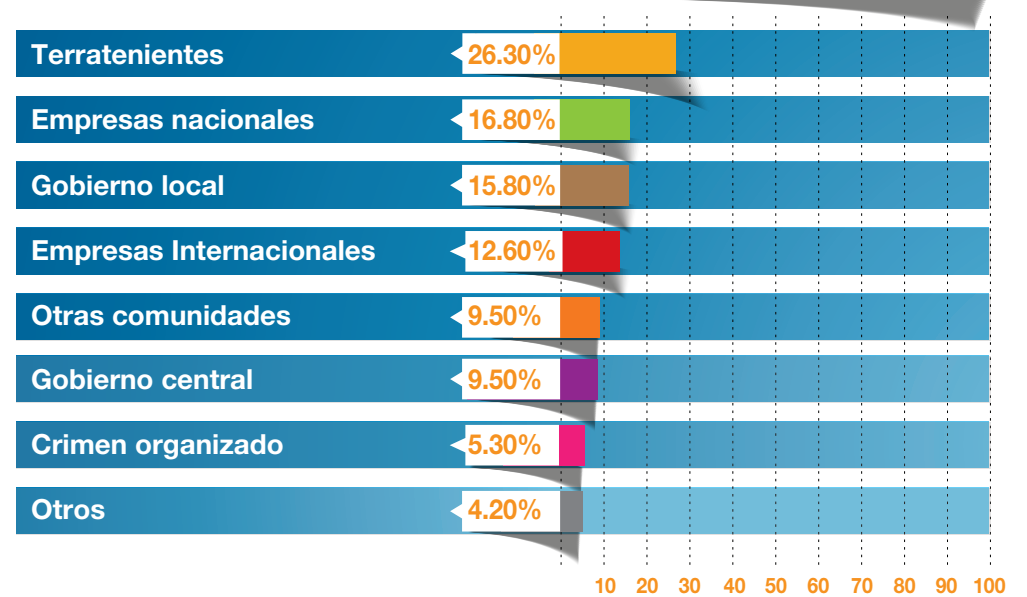


Así también pudimos corroborar que para las comunidades es de suma importancia que sus tierras y territorios sean libres; así lo afirma una de las personas entrevistadas:

“Yo lucho para que nuestra tierra sea libre como antes y para que no se pierda la cultura que teníamos en nuestras comunidades. Antes podíamos ir libres a las playas y nadie nos podía decir que no. Lucho para que no se pierda lo nuestro.”

Si bien la exigencia por las tierras y los territorios son hacia el Estado puesto, que es quien tiene el monopolio de las titulaciones y tiene la obligación de normar y legislar, quienes mayoritariamente reclaman la propiedad de las mismas son los terratenientes y las empresas nacionales (ver gráfico 9).

Gráfico número 09: ¿Quiénes, además, reclaman la tierra (%)?



3.5.3 Uso y tenencia de la tierra

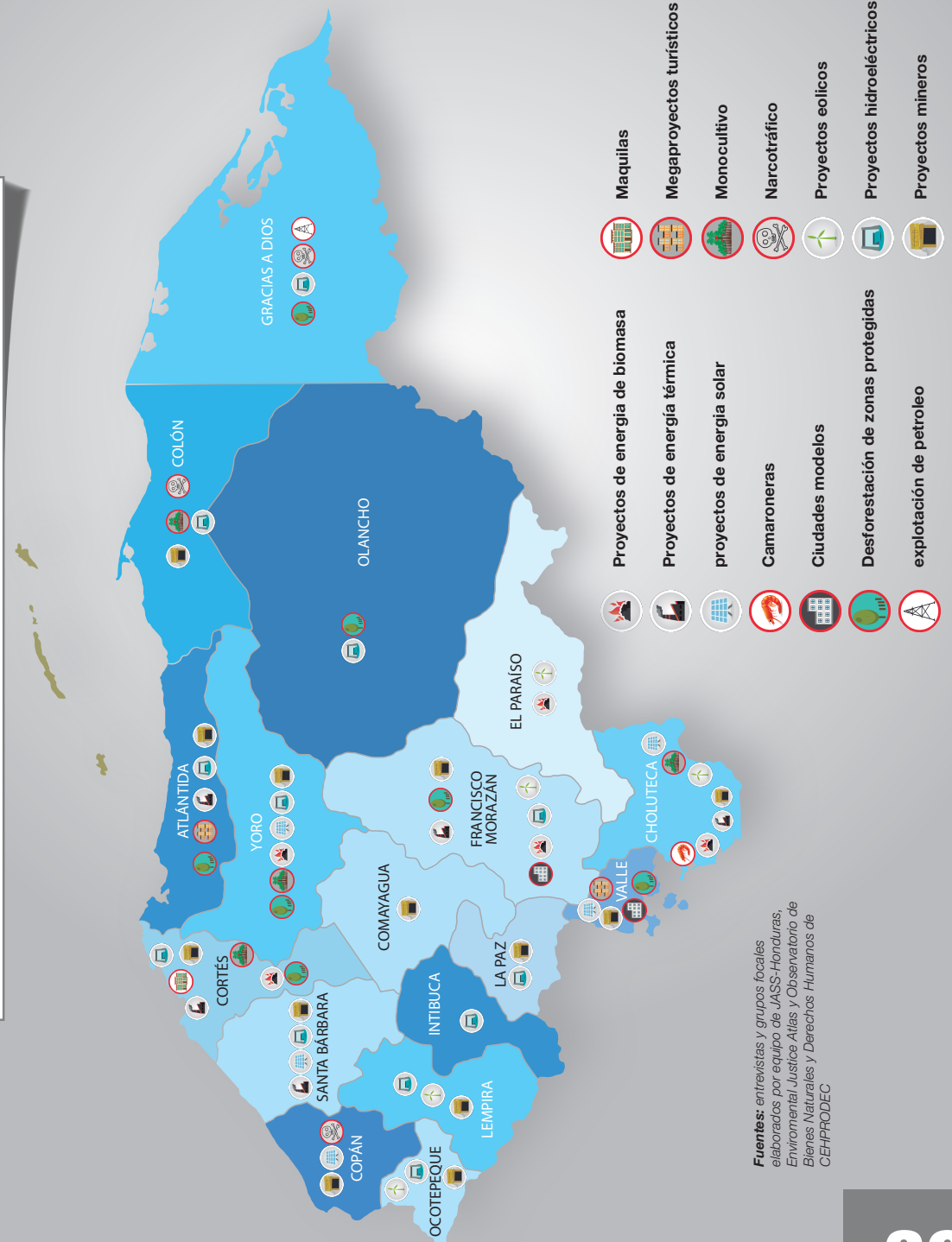
Una de las observaciones interesantes sobre el reclamo de tierras es que el litigio sigue ubicándose entre personas y comunidades nacionales. Las empresas internacionales siguen estando en un plano minoritario, lo que puede tener dos connotaciones importantes. La primera es que las soluciones están enmarcadas en las jurisdicciones nacionales, lo que en un imaginario práctico debería de ser mucho más factible. La segunda está encaminada a pensar que tanto terratenientes como empresas nacionales pueden estar asentadas en los territorios como mampara de las empresas internacionales o bien del crimen organizado.

Para entender un poco más sobre la tenencia de las tierras y los territorios es necesario conocer los tipos de proyectos extractivos instalados en el territorio nacional. En este estudio hemos podido comprobar que existen en Honduras al menos 14 tipos de proyectos extractivos. La mayoría están vinculados a procesos legales dentro de las leyes nacionales que si bien son injustas y colonizadoras, el hecho de haber sido aprobadas por la mayoría del Congreso Nacional les da una garantía legal. Pero podemos observar que hay otras expresiones muy vinculadas al extractivismo que están basados en estructuras organizativas ilegales que se confabulan en muchas ocasiones con las empresas, la organización y la burocracia estatal y ejercen un Poder Oculto que trae, a nuestro parecer, consecuencia similares a las del Extractivismo ya que le sirve como poder a la lógica extractiva desde las sombras. Es necesario hacer investigaciones a mayor profundidad que permitan tener una mejor comprensión de este fenómeno.

A pesar que nuestra estrategia de recolección directa de información sólo abarcó el 10 de los 18 departamentos, nos parece importante ubicar este apartado en el total del territorio nacional.

Como se puede apreciar en el Mapa (ver figura 1) la mayoría de los departamentos enfrenta dos o más tipos de proyectos extractivos. Por otro lado, diecisiete (17) de los dieciocho (18) departamentos en Honduras están siendo afectados por proyectos de generación de energía, de los cuales doce (12) son afectados por proyectos hidroeléctricos. En relación con la minería, se puede apreciar que trece (13) de los departamentos están siendo afectados.

Figura 1. Mapa de proyectos extractivos en Honduras.



Fuentes: entrevistas y grupos focales elaborados por equipo de JASS-Honduras, Environmental Justice Atlas y Observatorio de Bienes Naturales y Derechos Humanos de CEH-PRODEC

En vista de lo anterior, se puede observar en la figura 2 que la franja Norte-Sur (Costa Atlántica o Caribe hasta la Costa Pacífica) son las zonas más afectadas, teniendo desde cuatro hasta siete tipos de proyectos extractivos

Figura 2. Zona de mayor afectación a nivel nacional.

Los departamentos mayormente afectados son: Atlántida, Cortés, Santa Bárbara, Yoro, Francisco Morazán, Valle y Choluteca.

La tendencia sobre la afectación en tierras y territorios requiere conocer, además de las afectaciones por los tipos extractivos, la periodicidad de afectación. El departamento de Cortés es el departamento mayormente afectado en número y temporalidad de concesiones pues se contabilizó que hay al menos 27 empresas de generación de energía en la zona instaladas desde el 2005. De los 10 departamentos estudiados existen quince concesiones de 30 años, una de 25 años y diez de 20 años. (OBNDH, 2016).

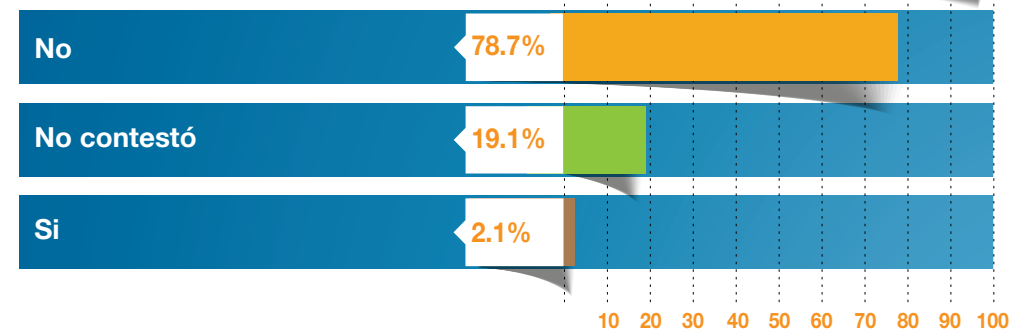


A través de los datos brindados por el Observatorio de Bienes Naturales de 2016 se contabilizó que el departamento de Atlántida tiene instaladas 19 empresas de generación de energía. En el departamento de La Paz hay cuatro (4); en Copán cinco (5); en Colón siete (7); en Intibucá ocho (8) con concesiones de dos a los 19 años; en Valle nueve (9); en Yoro 20 empresas y en Santa Bárbara 23 empresas instaladas desde el 2010 con concesiones de nueve (9) a 15 años.

En cuanto a la minería, en los años 2014 al 2016 se concesionaron 21,260 hectáreas, con periodos de concesión que van desde los dos años hasta un tiempo indefinido. Por ejemplo en el departamento de Atlántida se otorgaron concesiones que van desde 10 años a tiempo indefinido desde el año 2000. En Copán hay concesiones a proyectos mineros desde el año 2008 al 2013 con concesiones hasta de 10 años; en Colón hay instaladas empresas mineras desde el año 2009 con proyectos que van desde los 10 años a tiempo indefinido; en Cortés existen concesiones a empresas mineras desde el 2005 que van desde los 10 años a tiempo indefinido; en La Paz hay instaladas industrias mineras desde el 2005 con concesiones de cinco años a tiempo indefinido; en Santa Bárbara hay instaladas empresas desde 1958 con concesiones de dos años hasta tiempo indefinido; en Valle operan empresas mineras desde el año 2009 con concesiones de dos a diez años; y en Yoro operan empresas mineras desde el año 2006 con concesiones de 10 años a tiempo indefinido (OBNDH,2016).

Teniendo en cuenta los departamentos de mayor afectación, los tipos de proyectos extractivos, las empresas y la temporalidad de las concesiones a las que se enfrentan las comunidades, indagamos en los pueblos originarios (Lencas, Tolupanes, Misquitos y Garífunas) si el Estado ha cumplido su obligación de llevar a cabo una Consulta Previa Libre e Informada sobre los proyectos que se están ejecutando o se pretenden ejecutar en sus territorios. El gráfico 10, detalla que los pueblos indígenas y negros no han sido consultados (78.7) negándoles y despojándoles el derecho a definir sus formas de vida, su cultura y sus cosmovisiones.

Gráfico número 10: ¿El Estado les ha hecho consulta previa?



Así también lo expresan miembros y miembros de las comunidades indígenas:

“Si vemos la ley de propiedad claramente dice que la tierra es inembargable, inalienable y eso nos lo aplican, es decir que nos ponen las esposas a Los Misquitos, a los indígenas, pero a otras personas les dan la posibilidad para que puedan hacer sus actividades. (...) el estado, primero debe de consultar con el pueblo y que las consultas deben ser en consenso, en una consulta previa, libre y expresada y debe ser con el mayor consentimiento, pero aquí surge, que viene el grupo de Tegucigalpa, señalan a las personas que tienen tierra y los señalan de dedo y se lo llevan a una reunión y aprueba la explotación del petróleo en el mar caribe de La Mosquitia, con algunas ciertas personas que firman y ahora están explotando por cuatro años y eso es preocupante para nosotros porque tenemos evidencias”

Podemos concluir este apartado demostrando que hay una facilitación por parte del Estado para las actividades extractivas y que las legislaciones nacionales van encaminadas a limitar la participación de las comunidades. Todo esto se hace al margen de los instrumentos firmados y ratificados que garantizan los derechos de las y los habitantes y la vida digna.

3.5.4 Usos de las tierras y los territorios

A través del mapa de tipos de proyectos extractivos, hemos podido apreciar el abuso que le dan las empresas extractivas a la tierra y a los territorios. Pero es de suma importancia notar cuál es el uso que le quieren dar las comunidades a las tierras y territorios. En el gráfico 11 podemos apreciar que los proyectos de vivienda encabezan la lista de usos (31.20%), seguido de los cultivos colectivos (28.60%) para su sobrevivencia. El uso de la tierra y el territorio para una vivienda digna es contraria a lo que actualmente la industria minera está llevando a cabo en la comunidad de Azacualpa en el departamento de Copán. Durante nuestras visitas in situ se pudo corroborar el deterioro de las casas de habitación por la incursión de la mina.

Gráfico número 11: ¿Cuál es el uso que se le da a la tierra?

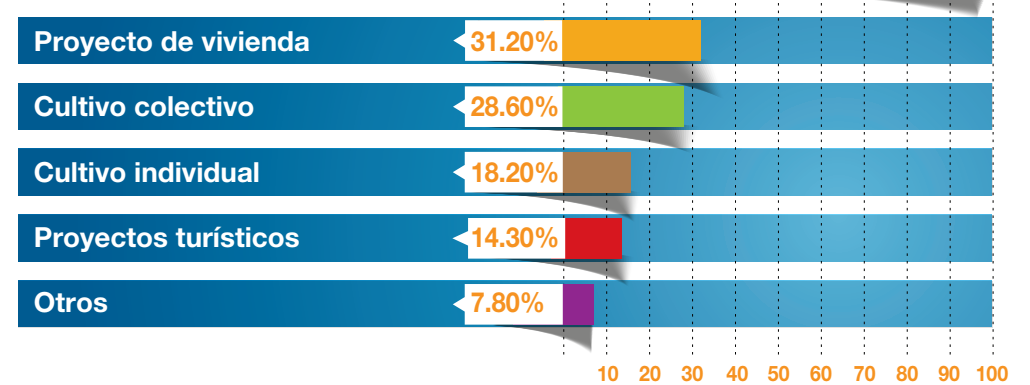
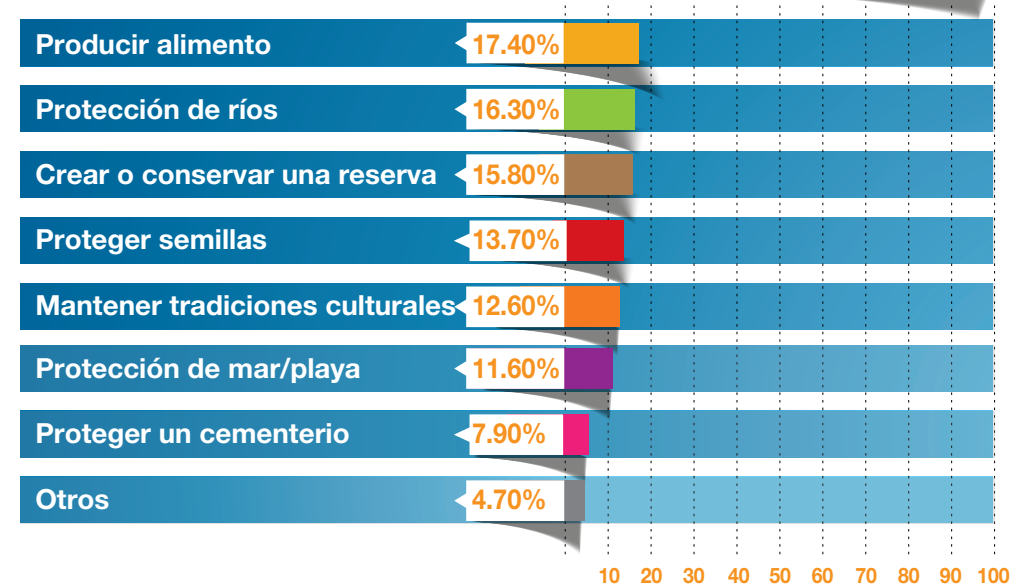


Gráfico número 12: ¿Qué uso se le da a los territorios?



En cuanto mayor sea la precarización de vida mayor es el desplazamiento de las comunidades. Por ello la lógica que vemos en el gráfico 11 tiene el valor de la visión de cómo las comunidades quieren vivir en sus tierras. Así también podemos ver la lógica de los pueblos en el uso de su territorio para la producción de alimento (17.40%, ver gráfico 12). Lo que nos muestran ambos gráficos es que las comunidades quieren producir alimentos de manera comunitaria; se puede apreciar la importancia que tiene la vida colectiva a través de lo producido.

Este análisis ha sido corroborado por varias entrevistadas:

“Cuando los terratenientes despojan a las cooperativas empieza a desaparecer la producción de granos básicos y comienza la producción de palma africana y empieza a haber destrucción de los recursos naturales en las zonas de territorios donde existían lagunas, seres vivos, abundaban las especies acuáticas, pero esas lagunas los terratenientes las desaparecieron, les hicieron desagües, las rellenaron para sembrar palma africana.”

Las economías extractivas impuestas dentro de la legislación hondureña como economía formal jerarquizan los derechos bajo la mirada de la democracia imponiendo la propiedad privada como parte integral de la vida de los Estados- naciones. La falta de tierras para las comunidades y los sobre-techos de los latifundios que producen la concentración de tierras para un sólo grupo de personas, las concesiones sobre varias hectáreas, el imaginario de nacionalización de las tierras tendrá como consecuencias la precariedad de la salud, de la alimentación, de la educación, los principios básicos de la vida cotidiana.

El desplazamiento de los pueblos indígenas y mestizos por los proyectos extractivistas no sólo es una violación al derecho de propiedad, a la alimentación, a una economía justa y a la auto-determinación. El desplazamiento forzado es una violación a la vida humana cotidiana e inmediata, es la pérdida de la comunidad.

3.6 Liderazgo estratégico feminista

Cualquier aspecto en el que se incluya el principio de igualdad como forma de cambio social debe incluir a las mujeres con el fin que la transformación sea exitosa; es decir, transformar las relaciones de poder patriarcales. De esta manera y siguiendo estos puntos básicos para lograr ese fin común, entendemos que liderazgo estratégico feminista es la capacidad de analizar y actuar desde una ética feminista, es el reconocimiento de que las personas vivimos múltiples relaciones de poder que oprimen a las mujeres (y que tienen impactos diferenciados por el género, etnia, clase, generacional, entre naciones, con la naturaleza) que se quieren transformar.

3.6.1 Ámbitos y dimensiones del poder que limitan el liderazgo de las mujeres

El gráfico número 4 sintetiza las expresiones opresivas que muchas de las entrevistas dieron a conocer en relación al poder sobre, que se expresa por el patriarcado y el machismo, y que identifican como principales limitaciones para el ejercicio de su liderazgo.

TABLA 02 EXPRESIONES DE PODER SOBRE LA VIDA DE LAS MUJERES

	EXPRESIÓN	MUJER	CLASE SOCIAL	GENERACIÓN	ÉTNICO
ÁMBITO	Intimo o personal	Sumisión Aislamiento Culpa	Subordinación por cuestiones de clase, en especial por cuestiones de conocimiento	Repetición de actitudes de poder	Dependencia
	Privado	Degradación	Multiplicación de jornadas de trabajo	Desconocimiento	El no reconocimiento de actitudes coloniales y patriarcales de las dirigencias
	Público	Invisibilidad del trabajo de las mujeres Criminalización Abortos Cosificación del cuerpo de las mujeres	Jerarquización, las personas que coordinan tienen muchas veces una mejor condición social, usualmente tienen un empleo o su empleo es parte de las acciones que hacen como parte del movimiento social	Escases de relevos Falta de oportunidades y espacios	Discriminación étnica Racismo

Tal y como analizamos en el apartado sobre violencias, es frecuente ver que los autoritarismos masculinos adentro y fuera de los movimientos sociales tienen en el imaginario y en las prácticas figuras estereotipadas sobre las mujeres, que provocan un daño enorme en la vida de las mujeres que constantemente se encuentran en las luchas de tierras y territorios. Es así como las actitudes de desprecio que toman los agentes del Estado en los desalojos violentos pueden en algunos casos equipararse a las que las mujeres viven en el ámbito privado a través de las humillaciones por parte de sus compañeros de hogar o de lucha, lo que provoca sentimientos de culpa de las mujeres por no cumplir los roles estipulados tanto en social como en los entornos más cercanos como la familia, la comunidad o el movimiento al que pertenecen.

Las mujeres han logrado compartir diversas estrategias para transformar el Poder Sobre al Poder Transformador con el fin de despatriarcalizar los movimientos sociales. A través de sus propias palabras queremos exponer en este estudio las estrategias utilizadas:

ESTRATEGIAS DE DIMENSIÓN ECONÓMICA

“Hemos presentado perfiles de proyecto con las necesidades de las mujeres, de mujeres que sufren violencia, no solo física, sino de mucha violencia, es el municipio que tiene mayor índice de embarazos en la adolescencia”

“(...) estamos perfilando galpones con gallinas ponedoras, un pequeño taller para hacer uniformes, con el apoyo de la Corporación Municipal, porque nosotras presentamos la agenda mínima en un cabildo abierto y creo que es una manera de involucrar y atraer a las mujeres (...) Es una estrategia, les decimos vas a aprender a hacer cosas y ahí se les mete el tema, incluso se está promoviendo desde la Red que la mujer joven siga tejiendo el junco.”

“Una de las cosas por las que las mujeres hemos emprendido la lucha por la tierra, es por la necesidad de beneficiar a la familia (...) somos nosotras quienes menos recursos económicos tenemos y consideramos que si tenemos un pedazo de tierra podemos producir para nuestra familia. Nosotras somos las que sabemos qué nos falta en nuestra mesa.”

ESTRATEGIAS DE DIMENSIÓN EN RELACIÓN A SU COSMOVISIÓN

“Como propuesta del... siempre hemos pensado retomar nuestra lucha, rituales, esto ayuda colectivamente, porque si usted hace un ejercicio territorial y una ceremonia, también es una estrategia para que el opositor se vaya aislando, porque esa es la fuerza de la mujer, en sus comunidades tienen prácticas antiguas. Yo he visto que en las comunidades siempre debe haber una mujer líder, que no está capacitada, pero que habla con las demás compañeras.”

ESTRATEGIAS DE DIMENSIÓN CULTURAL

“Hay un espacio de Canasta de Palabras que se transmite todos los días de 10:00 a 11:00 a.m., que es un espacio para mujeres que vienen a dar su testimonio, usar el micrófono, o sea que este espacio no sólo lo ocupamos nosotras, sino otras mujeres que vienen de las comunidades”

ESTRATEGIAS DE DIMENSIÓN POLÍTICA

“nosotras sentamos precedentes, líneas de pensamiento y de ideas. Una de las grandes fortalezas de... es tener mujeres en la base, mujeres en la Junta Directiva, quienes han tenido una lucha de base y que se ha reconocido esa trayectoria.”

ESTRATEGIAS DE DIMENSIÓN POLÍTICA

“Lo que hacemos cuando el hombre está con este accionar, lo dejamos hasta cierta manera y demostrarles que si podemos con acciones, no sólo con palabras. Y ellos ven que las mujeres si podemos.”

“Vinieron los militares a registrarles sus casas y que ellas no permitieron que les registraran. Ellas tienen un método, tienen un caracol, cada vez que había sonido de caracoles ellos salían con sus palos para correr a los militares, ellos les decían “váyanse”, entonces ellos pasaban patrullando cada vez que sonaba esa alarma, las mujeres salían porque sus esposos estaban enmontañados, ellas han estado presentes en la lucha, tomando el control de la comunidad.”

“...impulsó la creación de la organización ... (Organización de las mujeres en nuestra comunidad) Se creó ese espacio, estamos trabajando en él, Considero que una forma de repelar o enfrentar la violencia es organizándose, educándose, capacitándose, participando en espacios de otras redes de mujeres. También ahora estamos creando una Red de Atención a la Violencia Doméstica, son redes en cada una de las comunidades, con el propósito de brindar atención en todo sentido.”

ESTRATEGIAS DE DIMENSIÓN SOCIAL

“Como Red Departamental de Mujeres estamos llevando un monitoreo, un mapeo de violaciones (...) desde la mirada de la Red Departamental es más político y más de denuncia, porque no tenemos presupuesto, por eso con voluntariado es como funciona la red.”

ESTRATEGIAS DE DIMENSIÓN SOCIAL

“Nosotras nos acercamos a quién creemos que es víctima, una para conocer que puede contar con nosotras, siempre y cuando nos den la autorización si quieren que se les acompañe o no”

“En Los Charcos me he organizado, en la noche y en el día ellas tienen el internet prendido, hemos hecho actividades y hemos comprado suficientes baterías, tenemos una señal de aviso por cualquier cosa, al ver un carro desconocido, sin placas, etc.”

3.7 Empoderamiento

El empoderamiento debe ser una comprensión crítica de las causas fundamentales de la opresión, que implica profundizar el conocimiento de la historia (incluyendo perspectivas de activistas y alternativas sobre la historia convencional), así como generar solidaridad y un compromiso político compartido de cambiar el statu quo (Bridges, 2013).

La integración de las mujeres en las luchas representa en sí misma una fuente de empoderamiento que vemos evidenciado en la importancia que se le da en los gráficos 13 a los logros personales como la participación en actividades comunitarias y políticas (14.90%), deseos de capacitarse y aprender (13.705), y un mayor poder de decisión en sus familias (12.40%). Sin embargo, estos logros no son solo individuales, sino también organizativos, pues como podemos observar en el gráfico 14, el aporte de las mujeres ha permitido reforzar las políticas de alianzas (30.60%), dar visibilidad (29.60%) e incluso el acceso a recursos económicos a la organización (25.00%).

Gráfico número 13: Logros de las mujeres para ellas mismas

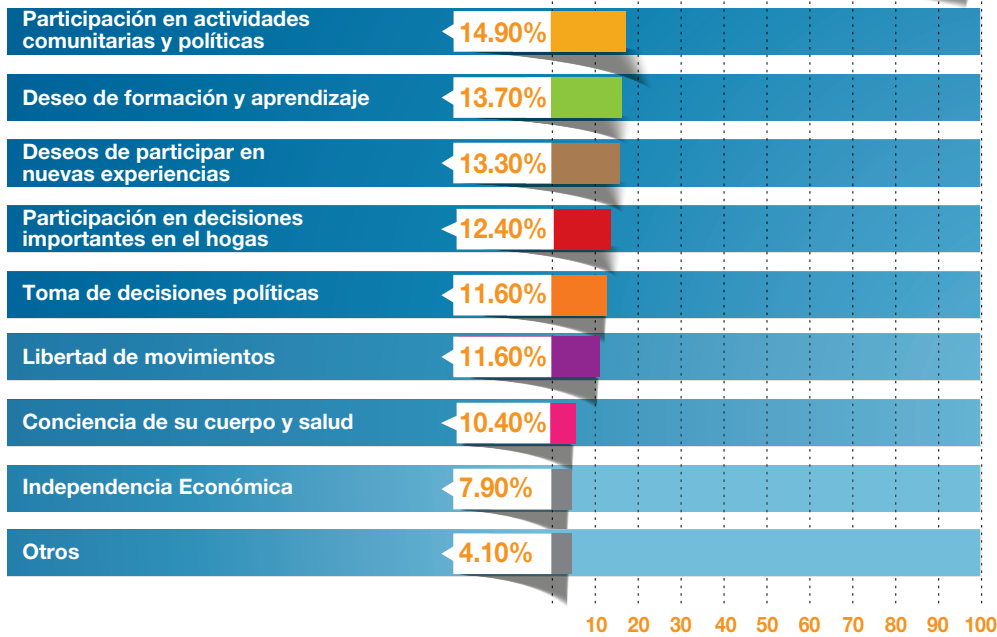
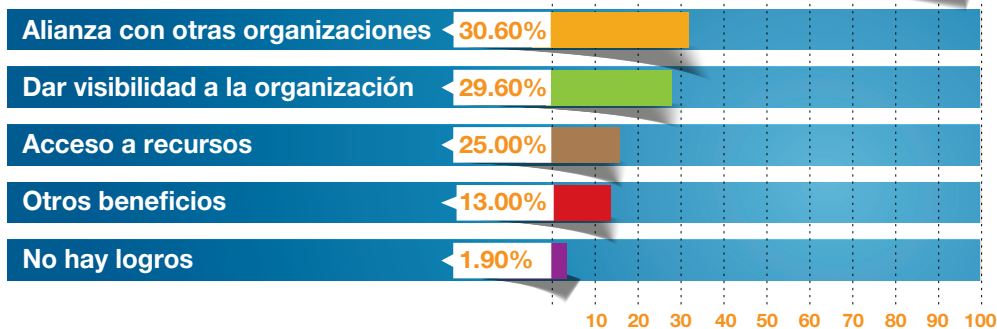


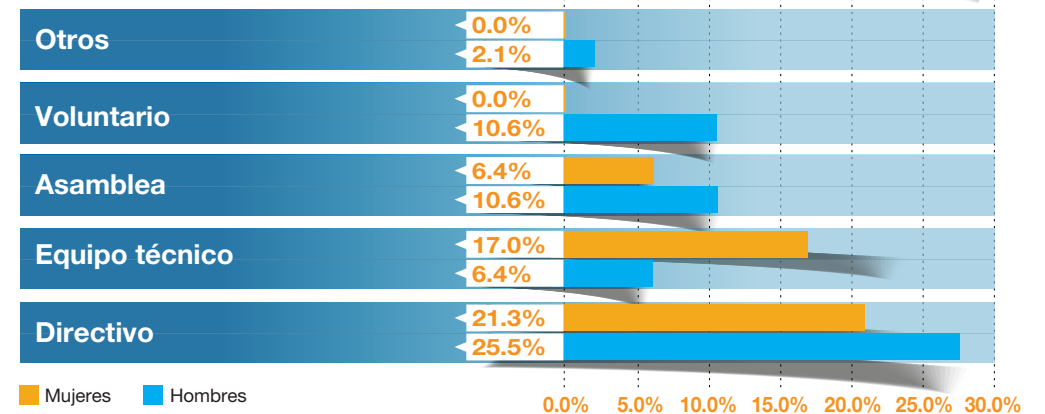
Gráfico número 14: Logros de las mujeres para la organización



3.8 Participación

La mayoría de las organizaciones entrevistadas siguen el patrón en el cual la Asamblea General es la máxima autoridad en la toma de decisiones, seguido de una Junta Directiva que es quien dirige las diferentes accionares de la organización, y quien las implementa es el equipo técnico (que generalmente percibe salario) o un equipo voluntario. A través de la encuesta tuvimos los siguientes resultados desagregados por sexo en cuanto al cargo que desempeñan en la organización:

Gráfico número 15:



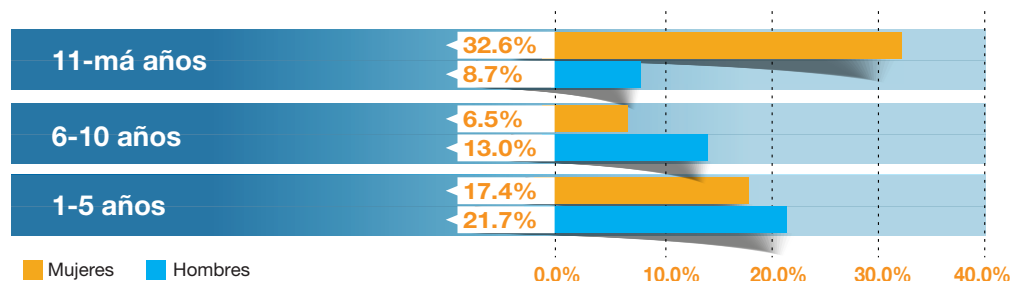
Como podemos ver en el gráfico 15, la mayoría de las mujeres encuestadas ocupan cargos directivos (25.5%) y pertenecen de manera mayoritaria a las Asambleas Generales (10.6%). Ahora bien, los cargos directivos y las asambleas no perciben un salario en la mayoría de las organizaciones como sí lo hace el equipo técnico. Si observamos detenidamente, el 17% de los hombres encuestados son parte de los equipos técnicos mientras que sólo el 6.4% de las mujeres lo son y el 10.6% son voluntarias contra un 0% de hombres que ejercen el voluntariado. Es decir que a nivel de categorías, nuestra muestra visibiliza que los hombres parecieran tener una posición política dentro de su organización de no prestar u ofrecer trabajo voluntario. Si bien se observa que hay una creciente tendencia en la participación de las mujeres en cargos directivos observamos también que probablemente existe una

fuerte desigualdad en las contrataciones y salarios. Cabe señalar que la encuesta cuenta con una muestra muy pequeña, por lo que sería necesario hacer un estudio mucho más profundo sobre esta observación.

En cuanto al tiempo de pertenencia dentro de las organizaciones se puede observar en el gráfico número 16 que las mujeres representan un sostén vital para las organizaciones.

Su tiempo de pertenencia nos da un indicio de cómo las mujeres estén sosteniendo el movimiento social en Honduras.

Gráfico número 16:



A modo de síntesis, y recalando nuevamente que la muestra de esta encuesta es muy pequeña y que en definitiva es necesario hacer estudios mucho más amplios para comprender este fenómeno, nos atrevemos a expresar que hay indicios que el movimiento social esté siendo sostenido por el trabajo invisible, sin salariado y desigual de las mujeres. Inclusive podríamos pensar que económicamente las mujeres sostienen el movimiento y las organizaciones mixtas con lo que perciben fuera de la organización y con una temporalidad extensa de varios años.

3.9 Disparidades en el poder masculino y femenino dentro del movimiento social

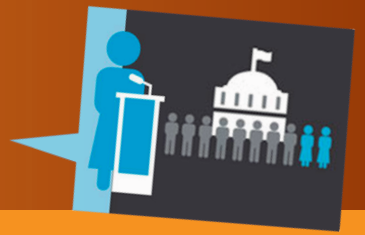
Los movimientos de mujeres y feministas se avocan al movimiento social por tener un denominador común de lucha que es el combate a las desigualdades. Para poder hacer este análisis es necesario, partir bajo la premisa que vivimos en un mundo neoliberal y es fundamental señalar que todos los movimientos sociales son transversalizados bajo una cultura patriarcal-capitalista y colonial.

Durante los grupos foco mixtos fue evidente el espacio reducido en donde trabajan las mujeres aun siendo líderes comunitarias o parte de las directivas de las juntas. El 100% de los grupos de discusión mixtos fueron dirigidos por los hombres, a las mujeres sólo se les permitía expresarse cuando ellos lo permitían, expresando:

“Para este tema es mejor que lo hablen las compañeras”; “A ver compañeras digan algo”; “Este es un espacio para que se expresen”.

También se pudo observar que hay una idea de igualdad como semejanza de méritos o cualidades que no es visto como valor ante el reconocimiento de la diversidad humana (Facio: 24-25). O sea, el modelo de dirigencia que se toma para medir el accionar de las mujeres, es el masculino. Podemos ilustrar esta afirmación a través de los argumentos que recibimos al hacer la pregunta ¿cómo participan las mujeres y cómo participan los hombres? Y al recibir algunas respuestas como:

IV. CONCLUSIONES



“La organización no discrimina a nadie(...) Queremos que las mujeres se integren en todas las luchas, (...) para la última asamblea, la asamblea propuso a que fuese una mujer que siempre la hemos querido en la coordinación, que es además la única mujer con el potencial para liderar la lucha (...) pero dijo que no podía porque no se sentía preparada, podría ser que las limitaciones que las mujeres no estén participando es por todo el sacrificio que hacen que las limita (el trabajo) que no les permite tener ese nivel y otra cosa son los miedos de mujer porque como la mujer nunca ha tenido la oportunidad de sentirse tomada en cuenta entonces la limitan los miedos”

“Es necesario que las mujeres aprendan a defender sus derechos. Las mujeres deben de ir a capacitaciones sobre violencia – ¿Quiénes ejercen la violencia las mujeres? Los hombres. - ¿Quiénes necesitan la capacitación en contra de la violencia? – Las mujeres”

Los testimonios nos advierten que no puede haber un cambio en los roles y mucho menos en los guiones de vida de las mujeres sin que haya un cambio real en las organizaciones. Es importante tener consciencia que la cultura y la historia patriarcal han sido fundamentales en el desarrollo de sociedades y relaciones desiguales. Y es por eso que dentro del movimiento social actual pareciera que las organizaciones necesitan que las mujeres sean lo que la organización necesita y no lo que las mujeres son para poder ser mujeres parte de estas organizaciones. Podemos citar varias actitudes que observamos durante los grupos foco que ilustran este punto y rescatamos: el continuo alzamiento de voz o interrupción de los hombres cuando las mujeres tenían la palabra; hablar encima de ellas, explicarles lo que ellas ya habían perfectamente entendido; contradecirlas cuando ellas hablaban sobre algo “fuera del lugar” de su organización. Concluimos que dentro del movimiento social hay ficción de igualdad que no es transformadora de la realidad, que propone al patriarcado como eje fundamental de la historia y del poder y que alimenta el mismo sistema al que se está en contra.

A modo de síntesis y cierre de la investigación realizada, en el siguiente apartado se retoman los principales resultados del estudio.

Un primer punto a destacar se refiere a la identificación de las zonas geográficas más afectadas por las industrias extractivas, y que por ende, son los lugares donde se llevan a cabo los procesos de lucha territorial. Los departamentos más afectados, que suman más de 20 áreas geográficas en que se desarrollan diferentes actividades extractivas como minería, agrocultivo, y generación de energía hidroeléctrica, son: Colón, Atlántida, Cortés, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara y Yoro. La investigación constató que al menos existen 199 áreas afectadas por el extractivismo en los diez departamentos estudiados, siendo Santa Bárbara el departamento más afectado con 40 áreas afectadas y cuatro tipos extractivos instalados.

En relación a los tipos extractivos instalados en cada departamento, estos tienen un vínculo evidente con los bienes naturales de cada zona geográfica. Así, las zonas con mayores sistemas fluviales e hídricos son las que mayormente son afectadas por las industrias hidroeléctricas y mineras, que necesitan mucha agua para su funcionamiento. Este vínculo, sumamente visible y casi obvio, podría ser una pauta para que las organizaciones del movimiento social y de derechos humanos se anticipen a la industria extractiva, trabajando con las comunidades que aún no son afectadas pero que probablemente lo serán por las condiciones de biodiversidad de las comunidades.

A partir de la información obtenida se concluye que la mayoría de los conflictos se vinculan a la usurpación de tierras y a la oposición a proyectos mineros, lo que lleva a las organizaciones a confrontarse con los gobiernos locales y terratenientes pues se trata de defender las tierras donde siempre han vivido y cultivado los alimentos que les permiten subsistir. Dado el involucramiento de agentes estatales, las autoridades no cumplen con su obligación de proteger y resguardar los derechos de las comunidades pues son parte del conflicto, lo que explica que en la mayoría de los casos no se haya realizado la consulta previa, libre e informada contemplada en el Convenio 169 de la OIT sobre los derechos de los pueblos indígenas, instrumento internacional ratificado por Honduras.

Entre las y los participantes del conflicto, cabe mencionar la alta percepción existente respecto del involucramiento del crimen organizado en la usurpación de tierras, la explotación minera, los monocultivos y la explotación de hidrocarburos. Aunque por las características de este estudio es imposible definir con certeza esta vinculación, la permanencia de conflictos de tierra y territorio en el país remite al análisis del marco del poder y a la necesidad de identificar a los actores ocultos en estos conflictos.

Por otra parte, el estudio indica que las luchas de tierra y territorio que actualmente se despliegan en los diferentes departamentos del país, han tenido como consecuencia diferentes formas de violencia y represión hacia las organizaciones y sus integrantes, las que se manifiestan principalmente a través de las amenazas de muerte, criminalización, persecuciones y hostigamientos, agresiones, asesinatos y violencia sexual. En relación a quienes perpetran estas formas de violencia, la policía, las empresas, fuerzas armadas, funcionarios/as públicos/as y municipales, otras comunidades y el crimen organizado son los agentes más mencionados. Estos datos confirman que existe un patrón de violencia instalado que afecta a las organizaciones y dirigencias dedicadas a la defensa de la tierra y el territorio.

Como lo ha documentado JASS en investigaciones previas, las mujeres defensoras enfrentan violencias específicas basadas en su género, a lo que se suman las barreras y prácticas patriarcales dentro de sus propias organizaciones que impiden que voces sean escuchadas y valoradas. Además, durante los grupos focales y las entrevistas, la violencia dentro de las familias fue identificada como una constante en la vida de las mujeres, que se usa como un mecanismo de disciplinamiento para disuadirlas de participar activamente en las luchas y las organizaciones. A pesar de estos obstáculos, la participación de las mujeres en las luchas de tierra y territorio es activa, comprometida y constante. Adicionalmente, la integración de las mujeres en las luchas es fuente de empoderamiento y de logros personales como la participación en actividades comunitarias y políticas, deseos de capacitarse y aprender, y un mayor poder de decisión en sus familias. Pero los logros no son solo individuales, si no también organizacionales, pues el aporte de las mujeres ha permitido reforzar las políticas de alianzas, dar visibilidad e incluso el acceso a recursos económicos a la organización, lo que demuestra el círculo virtuoso que se genera cuando las mujeres participan plenamente y tienen espacio para aportar a sus organizaciones y movimientos.

Si bien la mayoría de las entrevistadas tiene más de 11 años de trayectoria, y actualmente ejercen puestos directivos o pertenecen a la asamblea general de sus organizaciones, su posición es más precaria pues en estas tareas no perciben salario. En los equipos técnicos, donde sí existe remuneración, su participación es menor a la de los varones. Esta situación llama a reflexionar sobre el lugar que ocupan hombres y mujeres en la organización, siendo los espacios de mayor valoración, en este caso económica, principalmente ocupados por los primeros. Nos atrevemos a expresar que hay indicios que el movimiento social esté siendo sostenido por el trabajo invisible, sin salario y desigual de las mujeres. Incluso podríamos pensar que económicamente las mujeres sostienen el movimiento y las organizaciones mixtas con lo que perciben fuera de la organización y lo hacen por largo tiempo.

Ante estas dificultades, y las evidentes opresiones que viven las mujeres en los ámbitos íntimo, privado y público, se observa que las defensoras que formaron parte del estudio despliegan diferentes estrategias con el fin de despatriarcalizar los movimientos sociales, articulando un Poder Transformador en las dimensiones económica, política, social, cultural (cosmovisión) e ideológica, que se articulan como importantes estrategias de resistencias.

A modo de síntesis, los resultados del estudio evidencian que las desigualdades entre los hombres y mujeres que integran las luchas de tierra y territorio persisten en sus organizaciones y movimientos. Por ello, articular un Poder Transformador y apoyar a las dirigentas en el fortalecimiento de sus liderazgos y en la erradicación de prácticas patriarcales a nivel personal, familiar, organizativo y político, se mantiene como un desafío, al cual JASS seguirá contribuyendo a partir de su accionar.

AGRADECIMIENTOS

Queremos agradecer a las organizaciones, comunidades y procesos que han abierto sus puertas, nos han nutrido y con quienes hemos compartido los análisis, hallazgos y aprendizajes presentados en este informe.

Agradecemos de manera especial a **Nelly Moreno** por todas sus contribuciones y aportes a este documento.

A **Reyna Cáliz** y **Malena Demontis** cuyos aportes hicieron posible el desarrollo de esta investigación desde el marco del poder y la educación Popular Feminista.

Al equipo de **Jass en Mesoamerica** quienes han contribuido en todas las etapas de la investigación y este informe.

Bibliografía

- 1.- QUIJANO, Anibal; Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina Lander, Edgardo, La Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales; Clacso, Buenos Aires, Argentina, 2000
- 2.- Fondo Acción Urgente-América Latina; Extractivismo en América Latina, 2016.
- 3.- Bridge Development-Gender; Informe gwneral: Género y movimientos sociales, 2013
- 4.- CEHPRODEC, Informe del Observatorio de Bienes Naturales y Derechos Humanos, 2016
- 5.- DEMONTIS, Malena; El Poder, JASS 2015
- 6.- Centro de Investigación sobre Inversión y Comercio, Monitoreo de impactos de la minería en Honduras, Guatemala y El Salvador, 2010
- 7.- Ley General de Minería de Honduras, decreto 238-12
- 8.- Constitución de la República de Honduras
- 9.- Environmental justice atlas:
<http://www.mapama.gob.es/es/ceneam/recursos/pag-web/environmental-justice-atlas.aspx>
- 10.- Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- 11.- Facio, Alda, La responsabilidad Estatal con respecto a la igualdad 2016, Jass
- 12.- Diccionario de la Real Academia Española, 2017
- 13.- Análisis Forestal de Honduras, MOSEF, TRAGSATEC
- 14.- el informe anula de la Fao 2017
- 15.- Informe de Pronagro- Sag del 2013

